Archivo Histórico Provincial
Teruel

INDUSTRIA

1958

Expediente de permiso de investigación para la mina de bauxita con el nombre de Torbellino, en el término municipal de Valderrobres, interesada La Alquimia, C.A. vecina de Barcelona.

CAJA: 104 DOC.: 5
ROLLO MICROFILM: FOTOGRAMAS:

GOBIERNO DE ARAGON

5

LEG. 104

Distrito Minero de TERUEL Provincia de TERUEL

Año 1958

Expediente de PERMISO de INVESTIGACION

Núm. 5.013

104/5

para mineral de bauxita nombrado:

TORBELLINO

en Término municipal de: Valderrobres

Pertenencias solicitadas: 350 demarcadas: 335

Interesado: La Alquimia, C.A. Domicilio: Barcelona

Representante en la capital: D. José Lafuente Belmonte Domicilio: Ramón y Cajal, 18 - Teruel

18

Trámites:

Solicitado	Admisión provisional	Presentación documentos	Admisión definitiva	Anuncio en el B. O. del E.	Decreto de demarcación	Demarcación	Devolución	Remisión a la Dción. Gral.	Otorgado
16-5-1958	16-5-958	15-7-58	16-7-58	12-9-958	28-4-1959	18-5-1959	26-2-964	—	12-3-1964

Notificación	Termina el permiso	Solicitada prórroga	Concedida el día	Termina el permiso	Solicita Conc derivada	Se informa por Jefatura	Se concede en	
23-5-1964	23-5-1967							

Se cancela el expediente en

Se caduca el permiso en 16-1-965 por Renuncia interesado

Se publica la declaración de franco y registrable en el B. O. del E. el

Cambios de representante, o de dominio y observaciones

GOBIERNO DE ARAGÓN

GOBIERNO DE ARAGÓN

3115

P. 1

Tubería N°1

LA ALQUIMIA, COMPAÑIA ANONIMA

DISTRITO MINERO del
15 JUL. 1958
N.º 1722
REGISTRO DE ENTRADA

DISTRITO MINERO DE TERUEL
Adherido al n.º 26
Circular N-III-1948)

15 JUL.

ILMO. SEÑOR.

LA ALQUIMIA, Compañia Anónima, industrial declarada de interes nacional por Decreto de 26 de Febr ro 1.944,(B.O. del Estado 16-3-44), con domicilio en Barcelona, Vía Layetana nº 37, y en su nombre y representación, legal, según constancia en ese Distrito Minero, Don José Lafuente Belmonte, Gestor Administrativo Colegiado, con domicilio en Teruel, Ramón y Cajal nº 12, con la mayor consideración, tiene el honor de exponer:

Que en cumplimiento de los dispuesto en el artº. 10 apartados 1º y 3º de la Ley de Minas vigente, y para unir al expediente de su razón, se acompaña con el presente escrito memoria del permiso de investigación "Torbellino", nº 5.013 y certificado auténtico acreditativo de la nacionalidad de los componentes de la Sociedad. Tambien se acompañará certificación auténtica acreditando la intransferibilidad de sus acciones a extranjeros.

Que se ratifica en la designación, puntos de partida y demás datos facilitados en el primer escrito presentado en ese Distrito Minero, solicitando el permíso de investigación de referencia, no existiendo variación alguna.

Por lo expuesto:

SUPLICA a V.I. que presentado el presente escrito y demas documentación anexa que se cita, en tiempo y forma legal, tanga a bien disponer sea admitida la misma para unión al expediente iniciado en ese Distrito y trámites que corresponden según las disposiciones vigentes.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel, 12 de Julio de 1.958

BARCELONA, 14 DE JULIO DE 1.958

ILMO. SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO. T E R U E L.-

GOBIERNO DE ARAGON

LA ALQUIMIA, COMPAÑIA ANONIMA

50 CENTIMOS 50 CTS ESPECIAL MOVIL

15 JUL.

PERMISO DE INVESTIGACION "TORBELLINO" Nº 5.013

PROVINCIA DE TERUEL

BARCELONA, 14 DE JULIO DE 1.958

DISTRITO MINERO DE TERUEL
Entrada nº 226
(Recibir 11-11-1958)

DISTRITO MINERO
15 JUL. 1958
Nº 355
SALIDA ENTRADA

ILMO. SEÑOR.

LA ALQUIMIA, Compañía Anónima, industrial decla-
rada de interes nacional por Decreto de 26 de Febr ro
1.944, (B.O. del Estado 16-3-44), con domicilio en
Barcelona, Vía Layetana nº 37, y en su nombre y repre-
sentación, legal, según constancia en ese Distrito
Minero, Don José Belmonte Belmonte, Gestor Administra-
tivo Colegiado, con domicilio en Teruel, Ramón y Cajal
nº 12, con la mayor consideración, tiene el honor de
exponer:

Que en cumplimiento de los dispuesto en el artº.
10 apartados 1º y 3º de la ley de Minas vigente, y pa-
ra unir al expediente de su razón, se compañe con el
presente escrito memoria del permiso de investigación
"Torbellino", nº 5.013 y certificado auténtico acre-
ditativo de la nacionalidad de los componentes de la
Sociedad. También se acompañará certificación auten-
tica acreditando la internacionalidad de sus accione
s extranjeros.

Que se retifica en la designación, puntos de par-
tida y demás datos rectificados en el primer escrito
presentado en ese Distrito Minero, solicitando el
permiso de investigación de referencia, no existiendo
variación alguna.

Por lo expuesto:

SUPLICA a V.I. Que presentado el presente escrito
y demas documentación anexa que se cita, en tiempo y
forma legal, tenga a bien disponer sea admitida la mism
para unión al expediente iniciado en ese Distrito y
trámites que corresponden según las disposiciones
vigentes.

Ha gracia que espera merecer del recto proceder
de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.
Teruel, 12 de Julio de 1.958

ILMO. SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO. T E R U E L.-

15 JUL.

PERMISO DE INVESTIGACION "TORBELLINO" Nº 5.013

PROVINCIA DE TERUEL

M E M O R I A

ANTECEDENTES

En fecha 16 de Mayo del año en curso fué presentada una instancia solicitando la autorisación para proceder a la investigación minera "TORBELLINO" nº 5013 a favor de LA ALQUIMIA, C.A. empresa declarada de "interés nacional" por Decreto de 26 de Febrero de 1944 (B.O. 16 de marzo).

El mineral objeto de esta petición está destinado a la producción de sales de alúmina y de la misma alúmina, con destino a la fabricación del aluminio metal.

Asi pues, para cumplimentar lo que dispone la vigente Ley de Minas, se efectua la presente Memoria acompañada de los documentos indicados en la misma.

SITUACION GEOGRAFICA

Como puede verse en el plano adjunto, el P. I. "TORBELLINO" nº 5.013 se ubica en los términos municipales de Valderrobles de la provincia de Teruel, cubriendo un nivel de afloramientos bauxiticos que aparecen en la vertiente N.O. de la Sierra del Area, a ambos lados del Río Pena.

JUL. 1958

La parte central de la superficie a investigar está cortado por la carretera del Pantano de la Pena a Valderrobles.

RECONOCIMIENTOS GEOLOGICOS Y MINERAL A INVESTIGAR

"LA ALQUIMIA C.A." es concesionaria de importantes yacimientos de Bauxita y lateritas más o menos caolinitícas, en las provincias de Lérida, Tarragona, Barcelona y Teruel y está interesada en obtener el máximo de reservas de minerales susceptibles de construir la materia prima primordial para el desarrollo de su industria de tan alto interés para España. Por este motivo no ceja en las investigaciones que pueden poner de manifiesto nuevos yacimientos de minerales, con suficiente ley de alúmina.

En el curso de los reconocimiento llevados a cabo se han localizado algunos afloramientos de bauxita a continuación de los ya reconocidos en las minas "Nuestra Sra. de los Reyes" nº 4714 y "Cristina" nº 4711.

Estos afloramientos corresponden a un mismo nivel interestratificado entre las dolomías suprajurásicas y los bancos calizos del cretácico medio caracterizado por abundantes fósiles.

El macizo esencialemante Cretácico, de los puertos de Beceite ha sido afectado intensamente por la orogenia alpídica provocando una serie de pliegues volcados al N. y en las charnelas de los anticlinales, la erosión ha producido un desmantelamiento, poniendo al descubierto los tramos inferiores de los cuales forma parte este nivel laterítico, coincidente con la laguna estratigráfica del jurásico superior y cretácico inferior.

GOBIERNO DE ARAGON

Este nivel presenta bauxitas típicas en la vertiente O. del Rio Pena y más arcillosas en la parte del Perigañol.

RESULTADO DE LOS RECONOCIMIENTOS

En la situación actual de la industria para la obtención de sales y aun del óxido de aluminio son siempre interesantes los minerales que responden a los de tipo laterítico ya que no es raro encontrar en un mismo yacimiento tipos de mineral que desde una composición casi igual a la de una caolinita, con dominio casi absoluto de los componentes silico-aluminosos, llegan a constituir veraderas bauxitas con hidratos de aluminio dominantes.

Un desmuestre superficial nos ha dado las siguientes composiciones extremas que justifica una investigación más a fondo, pues su calidad, aun en el caso de no mejorar en el caso peor, es ya aceptable por su tratamiento por el nuevo procedimiento de desilicación :

Al_2O_3	47'93	33'09
$Si\ O_2$	17'42	51'13
Fe_2O_3	15'35	2'26
$Ti\ O_2$	2'-	1'85
P.c.	15'20	10'70

LABORES DE INVESTIGACION

Ceñiremos las labores a los afloramientos y su posible continuación verificando 4 socavones estratégicamente situados a fin de determinar la potencia del estrato.

Asi pues se preven 4 socavones de unos 15 a 20 m.

No se considera preciso realizar mecanización alguna por el momento, La extracción se realizará por carretillas a mano y por torno también a mano en los pozos.

Para llevar a cabo los trabajos descritos se considerán suficientes 4 productores que, en unos 200 días de trabajo totalizarían 800 jornales.

Se prevé la conveniencia del traslado a fábrica de algunas toneladas del mineral que se extraiga para proceder al ensayo de su aplicación industrial.

Barcelona, 14 de julio de 1958

La Alquimia, C. A.
Consejero Delegado

EL INGENIERO DE MINAS

F. Motta

15 JUL.

50 CENTIMOS PESETA 50 CTS ESPECIAL MOVIL

GOBIERNO DE ARAGÓN

50 CENTIMOS 50 CTS ESPECIAL MOVIL

JUL. 1958

P R E S U P U E S T O

MANO DE OBRA Y MATERIALES

800 jornales de peón	24.800	pts.
Capatas	8.000	"
Cargas sociales	16.000	"
Herramientas y explosivos	5.000	"
Imprevistos	2.000	"
TOTAL APROXIMADO	55.800	pts.

Asciende este presupuesto inicial a la expresada cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS PESETAS .-

Barcelona, 14 Julio 1958

La Miquimia, C. A.
Consejero Delegado

EL INGENIERO DE MINAS

GOBIERNO DE ARAGON

DUPLICADO

NUMERO: Cinco mil trece.

DISTRITO MINERO DE TERUEL
16 MAY. 1958
N.º 187
REGISTRO DE ENTRADA

16 MAY
50 CENTIMOS 50 CTS
DISTRITO MINERO DE TERUEL
Registrado al n.º 187
(Circular R-III-1948)

EXCMO. SEÑOR :

LA ALQUIMIA, C. A. de productos químicos, industria de INTERES NACIONAL por Decreto de 26 de Febrero de 1944 (B.O. 16 de Marzo) domiciliada en esta Ciudad Vía Layetana, 37 2º 2ª y en su nombre como Vicepresidente de su Consejo de Administración y Consejero Delegado del mismo en funciones de Gerente D. EMILIO CAMPAÑA VALDEPERAS, teniendo como representante en la Ciudad de Teruel a D. JOSE LAFUENTE BELMONTE, con domicilio en Ramón y Cajal, 12, a V. E. respetuosamente

E X P O N E :

Que desea obtener el permiso de investigación de 350 pertenencias de mineral de Bauxita en el término municipal de Valderrobles, parajes conocidos por el Perigañol y Río del Pantano con el nombre de "TORBELLINO".

Que al efecto verifica la designación del expresado Permiso de Investigación de la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la esquina SO. de la Fábrica La Bonica.

Del punto de partida a la 1ª estaca 3.600 m. al E. 30º N.; de 1ª a 2ª estaca 700 m. al N. 30º O. de 2ª a 3ª estaca 5.000 m. al O. 30º S.; de 3ª a 4ª estaca 700 m. al S. 30º E. de 4ª a punto de partida 1.400 m. al E. 30º N. quedando así cerrado el perímetro de las 350 hectareas o pertenencias cuya investigación se solicita.

Las orientaciones se refieren al N. geográfico y a la graduación sexagesimal.

Por todo ello a V.E.

S U P L I C A :

Que habiendo por elevada la presente instancia, a su superior y digna Autoridad, tenga a bien admitirla y se digne otorgar el solicitado permiso de investigación, previa presentación de los documentos complementarios, y a cuyo efecto se efectua el depósito correspondiente previsto por el Reglamento vigente.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona, 12 de Mayo de 1958

La Alquimia, C. A.

La Alquimia Cª ANÓNIMA BARCELONA

El Gerente

EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA = MADRID =

GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la anterior solicitud ha sido presentada en esta Jefatura del Distrito Minero, a las doce horas y ... minutos del día de la fecha.

Teruel diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

EL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO.

Fabrada

nte
en-
—

.ón
:—
por

ex-
orma:

so.

m.
.
a
a
me-
—

fico

an-
a —
o de
tos
pósito
e.

eder

/
"
rea

1/2

NUMERO: Cinco mil trece.



DISTRITO MINERO DE TERUEL
Registrado al n.º 182
(Circular N-III-1948)

DISTRITO MINERO DE TERUEL
16 MAY. 1958
N.º 417
REGISTRO DE ENTRADA

EXCMO. SEÑOR :

LA ALQUIMIA, C. A. de productos químicos, industria de INTERES NACIONAL por Decreto de 26 de Febrero de 1944 (B.O. 16 de Marzo) domiciliada en esta Ciudad Vía Layetana, 37 2º 2ª y en su nombre como Vicepresidente de su Consejo de Administración y Consejero Delegado del mismo en funciones de Gerente D. EMILIO CAMPAÑA VALLDEPERAS, teniendo como representante en la Ciudad de Teruel a D. JOSE LAFUENTE BELMONTE, con domicilio en Ramón y Cajal, 12, a V. E. respetuosamente

E X P O N E :

Que desea obtener el permiso de investigación de 350 pertenencias de mineral de Bauxita en el término municipal de Valderrobles, parajes conocidos por el Perigañol y Rio del Pantano con el nombre de "TORBELLINO".

Que al efecto verifica la designación del expresado Permiso de Investigación de la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la esquina SO. de la Fábrica La Bonica.

Del punto de partida a la 1ª estaca 3.600 m. al E. 30º N.; de 1ª a 2ª estaca 700 m. al N. 30º O. de 2ª a 3ª estaca 5.000 m. al O. 30º S.; de 3ª a 4ª estaca 700 m. al S. 30º E. de 4ª a punto de partida 1.400 m. al E. 30º N. quedando así cerrado el perímetro de las 350 hectareas o pertenencias cuya investigación se solicita.

Las orientaciones se refieren al N. geográfico y a la graduación sexagesimal.

Por todo ello a V.E.

S U P L I C A :

Que habiendo por elevada la presente instancia, a su superior y digna Autoridad, tenga a bien admitirla y se digne otorgar el solicitado permiso de investigación, previa presentación de los documentos complementarios, y a cuyo efecto se efectua el depósito correspondiente previsto por el Reglamento vigente.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona, 12 de Mayo de 1958

La Alquimia, C. A.

El Gerente

La Alquimia S.A. BARCELONA

EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA = MADRID =

GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA-Para hacer constar que la anterior solicitud ha sido presentada en esta Jefatura del Distrito Minero, a las doce horas y minutos del día de la fecha.

Teruel diecisés de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

EL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO.

Salvador

2 5

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DILIGENCIA:

La extiendo para hacer constar que, en este día y al tiempo de presentación de la solicitud que obra en cabeza de este expediente minero núm 5.013 denominado TORBELLINO ha sido satisfecha por el peticionario la cantidad de pesetas 446,00 - - - - - importe que corresponde al 10 por 100 del depósito para la tramitación del mismo, según preceptúa el artículo 37 del vigente Reglamento

Teruel, 16 de mayo de 195 8

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO MINERO TERUEL

Mod. 1 - 2

OTRA:

A esta solicitud le ha correspondido el número de orden cinco mil trece según se hace constar al folio 96 del libro de registro número dos de este Distrito Minero.

Teruel, 16 de mayo de 1958

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO MINERO TERUEL

GOBIERNO DE ARAGÓN

3

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Mod.3

DILIGENCIA

Con esta fecha se une al expediente la carta de pago número 405 de entrada y 882 de registro, importante en 4.014,-- ptas. expedida con fecha 16 de mayo de 1958, para responder de los gastos de reconocimiento y demarcación del terreno afectado por el permiso de investigación nombrado TORBELLINO núm. 5.013 solicitado por D. La Alquimia, C.A., y se admite dicha solicitud provisionalmente, debiendo en su día ser desglosada esta carta de pago del expediente donde ahora figura en su folio tres se extiende esta diligencia para que quede constancia de la reglamentaria presentación y datos del citado documento, una vez sea realizada dicha operación de desglose.

Teruel, 16 de mayo de 1958.

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO MINERO TERUEL

4 5

Gestor: LAFUENTE
Ramón y Cajal, 12
TERUEL

DISTRITO MINERO DE TERUEL
15 JUL. 1958
Nº 722 DE ENTRADA
Registrado al n.º 260
(Circular N-III-1948)
G019144888

ILMO. SEÑOR

LA ALQUIMIA, Compañía Anónima, industria declarada de interes nacional por Decreto de 26 Febrero 1.944, (B.O.del Estado 16-3-44), con domicilio en Barcelona, Vía Layetana nº 37, y en su nombre y representación legal, según constancia en ese Distrito Minero, Don José Lafuente Belmonte, Gestor Administrativo Colegiado, con domicilio en Teruel, Ramón y Cajal nº 12, con la mayor consideración, tiene el honor de exponer

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 10, apartados 1º y 3º de la Ley de Minas vigente, y para - unir al expediente de su razón, se acompaña con el presente escrito memoria del permiso de investigación "Torbellino", nº 5.013, y certificado auténtico acreditativo de la nacionalidad de los componentes de la Sociedad. Tambien se acompañará certificación auténtica acreditando la intransferibilidad de sus acciones a extranjeros.

Que se ratifica en la designación, puntos de partida y demás datos facilitados en el primer escrito presentando en ese Distrito Minero, solicitando el permiso de investigación de referencia, no existiendo variación alguna.

Por lo expuesto

SUPLICA A V.I. que presentado el presente escrito y demás documentación anexa que se cita, en tiempo y forma legal, tenga a bien disponer sea admitida la misma para su unión al expediente iniciado en ese Distrito y trámites que corresponden según las disposiciones vigentes.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de - V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel, 12 de Julio de 1.958

Ilmo.Sr. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO.

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGÓN

5

LA ALQUIMIA, COMPAÑIA ANONIMA

15 JUL. 1958

7ª CLASE PTAS. 3

G020064199

PERMISO DE INVESTIGACION "TORBELLINO" Nº 5.013

PROVINCIA DE TERUEL

BARCELONA, 14 DE JULIO DE 1958

15 JUL. 1958

PERMISO DE INVESTIGACION "TORBELLINO" Nº 5.013

PROVINCIA DE TERUEL

M E M O R I A

ANTECEDENTES

En fecha 16 de Mayo del año en curso fué presentada una instancia solicitando la autorización para proceder a la investigación minera "TORBELLINO" nº 5013 a favor de LA ALQUIMIA, C.A. empresa declarada de "interés nacional" por Decreto de 26 de Febrero de 1944 (B.O. 16 de marzo).

El mineral objeto de esta petición está destinado a la producción de sales de alumina y de la misma alúmina, con destino a la fabricación del aluminio metal.

Asi pues, para cumplimentar lo que dispone la vigente Ley de Minas, se efectua la presente Memoria acompañada de los documentos indicados en la misma.

SITUACION GEOGRAFICA

Como puede verse en el plano adjunto, el P. I. "TORBELLINO" nº 5.013 se ubica en los términos municipales de Valderrobles de la provincia de Teruel, cubriendo un nivel de afloramientos bauxiticos que aparecen en la vertiente N.O. de la Sierra del Arca, a ambos lados del Río Pena.

La parte central de la superficie a investigar está cortado por la carretera del Pantano de la Pena a Valderrobles.

RECONOCIMIENTOS GEOLOGICOS Y MINERAL A INVESTIGAR

"LA ALQUIMIA C.A." es concesionaria de importantes yacimientos de Bauxita y lateritas más o menos caoliniticas, en las provincias de Lérida, Tarragona, Barcelona y Teruel y está interesada en obtener el máximo de reservas de minerales susceptibles de construir la materia prima primordial para el desarrollo de su industria de tan alto interés para España. Por este motivo no ceja en las investigaciones que pueden poner de manifiesto nuevos yacimientos de minerales, con suficiente ley de alúmina.

15 JUL. 1958
7ª CLASE PTAS 3
G020064189

En el curso de los reconocimiento llevados a cabo se han localizado algunos afloramientos de bauxita a continuación de los ya reconocidos en las minas "Nuestra Sra. de los Reyes" nº 4714 y "Cristina" nº 4711.

Estos afloramientos corresponden a un mismo nivel interestratificado entre las dolomías suprajurásicas y los bancos calizos del cretácico medio caracterizado por abundantes fósiles.

El macizo esencialemante Cretácico, de los puertos de Beceite ha sido afectado intensamente por la orogenia alpídica provocando una serie de pliegues volcados al N. y en las charnelas de los anticlinales, la erosión ha producido un desmantelamiento, poniendo al descubierto los tramos inferiores de los cuales forma parte este nivel laterítico, coincidente con la laguna estratigráfica del jurásico superior y cretácico inferior.

PTAS 3 69

Este nivel presenta bauxitas típicas en la vertiente O. del Rio Pena y más arcillosas en la parte del Perigañol.

RESULTADO DE LOS RECONOCIMIENTOS

En la situación actual de la industria para la obtención de sales y aun del óxido de aluminio son siempre interesantes los minerales que responden a los de tipo laterítico ya que no es raro encontrar en un mismo yacimiento tipos de mineral que desde una composición casi igual a la de una caolinita, con dominio casi absoluto de los componentes silico-aluminosos, llegan a constituir veraderas bauxitas con hidratos de aluminio dominantes.

Un desmuestre superficial nos ha dado las siguientes composiciones extremas que justifica una investigación más a fondo, pues su calidad, aun en el caso de no mejorar en el caso peor, es ya aceptable por su tratamiento por el nuevo procedimiento de desilicación :

Al_2O_3	47'93	33'09
$Si\,O_2$	17'42	51'13
Fe_2O_3	15'35	2'26
$Ti\,O_2$	2'-	1'85
P.c.	15'20	10'70

LABORES DE INVESTIGACION

Ceñiremos las labores a los afloramientos y su posible continuación verificando 4 socavones estratégicamente situados a fin de determinar la potencia del estrato.

Asi pues se preven 4 socavones de unos 15 a 20 m.

7ª CLASE 3- G020064184

No se considera preciso realizar mecanización alguna por el momento, La extracción se realizará por carretillas a mano y por torno también a mano en los pozos.

Para llevar a cabo los trabajos descritos se considerán suficientes 4 productores que, en unos 200 días de trabajo totalizarían 800 jornales.

Se prevé la conveniencia del traslado a fábrica de algunas toneladas del mineral que se extraiga para proceder al ensayo de su aplicación industrial.

Barcelona, 14 de julio de 1958

Sociedad Española de Alquimia, C. N.
Consejero Delegado

EL INGENIERO DE MINAS

15 JUL. 1958

7ª CLASE PTAS. 3

G020064179

P R E S U P U E S T O

MANO DE OBRA Y MATERIALES

800 jornales de peón	24.800	pts.
Capataz	8.000	"
Cargas sociales	16.000	"
Herramientas y explosivos	5.000	"
Imprevistos	2.000	"
TOTAL APROXIMADO	55.800	pts.

Asciende este presupuesto inicial a la expresada cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS PESETAS .-

Barcelona, 14 Julio 1958

15 JUL.

La Riquimia, C. A.
Consejero Delegado

EL INGENIERO DE MINAS

F. Ulsta

PLANO DE SITUACION DEL P.I. "TORBELLINO" Nº 5013

TERMINO Mpal. DE VALDERROBLES. Pcia. DE TERUEL.

Escala 1:50.000

Metros 1000 0 1 2 3 4 5 Kilómetros

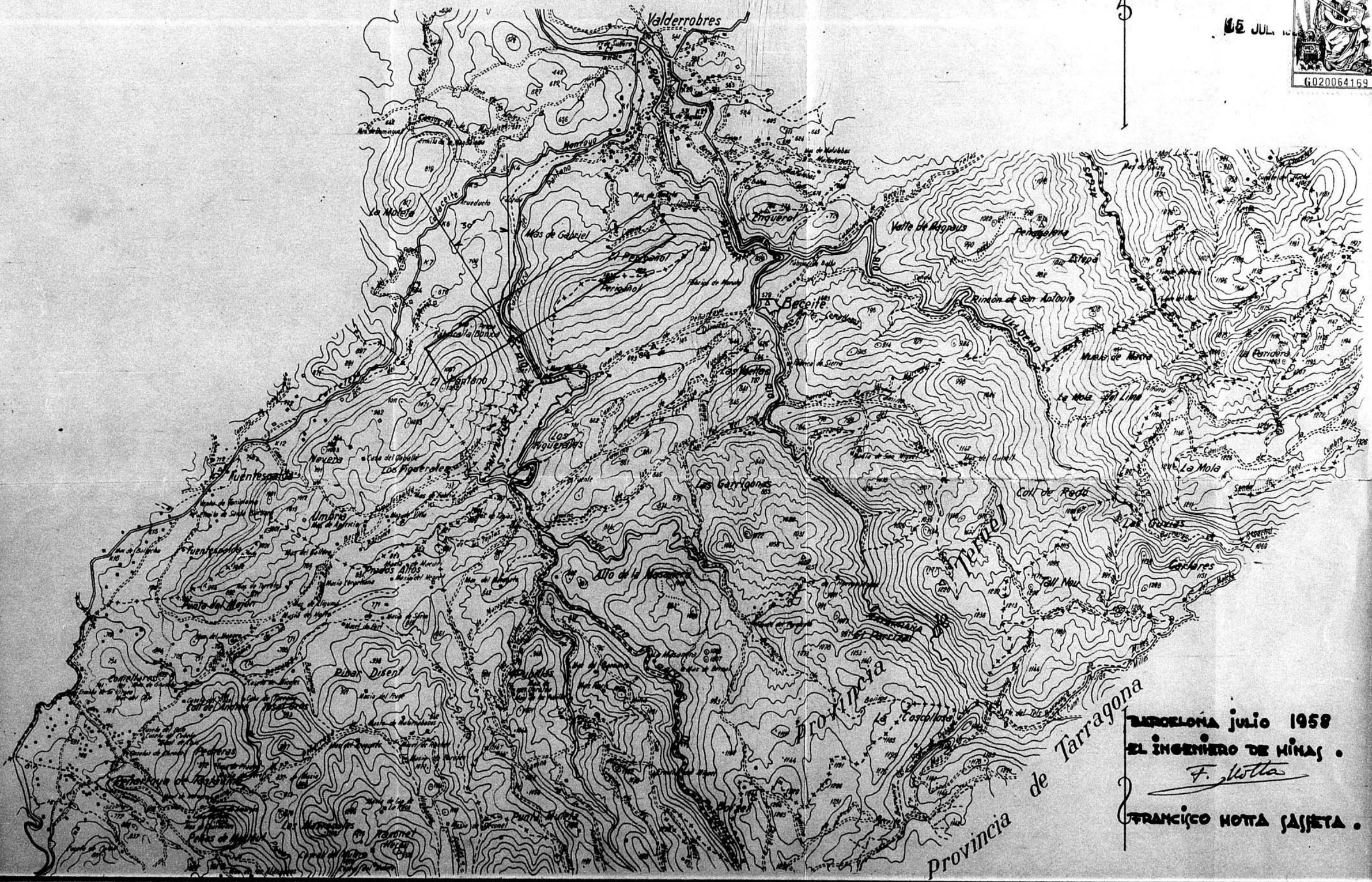
Equidistancia de curvas de nivel = 50 m.

— CORTES AFLORAMIENTOS BAUXITIFEROS •

N.G.



05 JUL.



BARCELONA julio 1958

EL INGENIERO DE MINAS.

F. Motta

FRANCISCO MOTTA SASSETA.

10 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

GOBIERNO DE ARAGON



A.6.693.100 *

CREHUET PARDAS
ARIO - ABOGADO
2.° 2.ª - Tel. 22
RCELONA

DON MANUEL CREHUET PARDAS, Abogado, Notario del - Ilustre Colegio de Barcelona, en ella residente, - -

C E R T I F I C O: Que por parte interesada se me ha exhibido el documento que testimoniado literalmente, dice así: -

" D. EMILIO CAMPAÑA VALLDEPERAS, Vice-Presidente y Consejero-Delegado del Consejo de Administración - de LA ALQUIMIA, COMPAÑIA ANONIMA, industria declarada de INTERES NACIONAL por Decreto de 26-2-44 y de - INTERES MILITAR, según Certificado del C.O.M.E.I.M.- de 16-9-41. -

C E R T I F I C A: - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que el suscrito y todos los demás componentes del Consejo de Administración de esta Sociedad, así como todos los accionistas de la misma son de nacionalidad

española. -

Y PARA QUE CONSTE, extiendo el presente certificado en Barcelona, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— LA ALQUIMIA, C.A.: E. Campañá - Consejero Delegado. - - - - - - - - - - -

DON MANUEL CREHUET PARDAS, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, en ella residente, ---

DOY FÉ: Que la firma que antecede y dice: E. Campañá, ha sido puesta a mi presencia por el interesado Don Emilio Campañá Valldeperas, a quien conozco y asevero que en el día de hoy desempeña el cargo de Vice-Presidente y Consejero-Delegado del Consejo de Administración de «LA ALQUIMIA, C.A.» — Barcelona, 27 de Diciembre de 1.955.— Signado: Manuel Crehuet Pardas — Rubricado — Hay el sello de la Notaría. » ----

ES CONFORME con su original a que me remito. Y a utilidad de parte interesada, expido el presente testimonio literal, que signo y firmo en Barcelona a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.-

LEGALIZACIÓN.- Los infrascritos, Notarios del Ilustre Colegio de Barcelona, en ella residentes, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero Don Manuel -- Crehuet Pardas. -

Barcelona, 30 de Diciembre de 1.955. - - - - - - - -

15 CENTIMOS

SELLO DE LEGALIZACIONES

10,25 PESETAS

30 DIC

30

LA ALQUIMIA, Industria declarada de interes Nacional por Decreto de 26 Febrero de 1.944(B.O. 16-3-44).= D. JUAN BORELL ABELLO, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de la ALQUIMIA, C.A. industria declarada de Interés Nacional, domiciliada en Barcelona, Vía Layetana , 37,2º 2ª.= C E R T I F I C A Que todas las acciones de esta Sociedad están en poder de súbditos españoles, siendo las mismas intransferibles a extranjeros, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales y constando dicha circunstancia en todas las acciones de la Sociedad.= Y PARA QUE CONSTE extiendo el presente certificado con el Vº. Bº. del Sr. Vicepresidente, en Barcelona, a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.= Firmado Ilegible rubricado.= Vº. Bº. El Vicepresidente.= Firmado Ilegible rubricado.=

E S C O P I A .-

Firmado: J. Lafuente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el original a que se refiere este estrito se encuentra en el expediente NENA nº. 5.014 del término de Beceite, - propiedad de la misma Sociedad.

Teruel, 17 de Julio de 1.958

EL INGENIERO JEFE

DISTRITO MINERO TERUEL

15

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DILIGENCIA para hacer constar que, con esta fecha han sido presentados los documentos señalados en el art.º 10 de la Ley y 35 del Reglamento, relativos al permiso de investigación TORBELINO n.º 5.013, solicitado por Don La Alquimia,C.A.

Teruel, a 15 de Julio de 1958

El Ingeniero Jefe,

Mod. 4

16

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Mod. 5

PROVIDENCIA:

Examinados los documentos presentados y resultando que se han presentado dentro de plazo y que se ajustan a lo que disponen los artículos 35 y 37 del Reglamento de Minería, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 39 del citado Reglamento, resuelvo admitir definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del permiso de investigación" TORBELLINO " (n.º 5.013), y que se incoe el expediente, procediéndose a la información pública conforme ordena el artículo 42.

Teruel, 16 de julio de 1958

El Ingeniero Jefe,

GOBIERNO DE ARAGÓN

17

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Con fecha de hoy se ha resuelto por esta Jefatura declarar definitivamente admitida la solicitud—por usted formulada—del permiso de investigación minera nombrado TORBELLINO de 350 pertenencias de bauxita en término municipal de Valderrobres objeto del expediente de tramitación número 5.013

Lo que se notifica a usted para conocimiento y oportunos efectos, determinados en la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y en su Reglamento de 9 de agosto de 1946.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, a 16 de Julio de 1958

EL INGENIERO JEFE,

Mod. 6

16 JUL 1958
N.º 884
REGISTRO DE SALIDA

Sr. D. LA ALQUIMIA, C.A.
Rpte: D. José Lafuente
TERUEL

18

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DILIGENCIA.—Admitido definitivamente el permiso de investigación TORBELLINO, (núm. 5.013), se remite al Gobierno Civil el anuncio para el B. O. de la Provincia; se fija en el tablón de anuncios de esta Oficina el edicto y se remiten copias a los Alcaldes de Valderrobres

Teruel, 16 de julio de 1958
EL INGENIERO JEFE

DISTRITO MINERO * TERUEL *

Mód. 7 - 8

OTRA.—Para hacer constar que el anuncio de solicitud se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 90, correspondiente al día 28-7-58:

Teruel, 29 de Julio de 1958.
EL INGENIERO JEFE
P.A.

DISTRITO MINERO * TERUEL *

GOBIERNO DE ARAGÓN

19

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Adjunto remito a Vd. el edicto relativo a la solicitud de permiso de investigación de ..... bauxita ..... nombrado TORBELLINO ..... expediente número 5.013 sita en este término municipal, a fin de que se sirva ordenar sea expuesto al público por el plazo de treinta días, que previenen el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Transcurido dicho plazo, se servirá devolverlo a esta Jefatura de Minas, con la Certificación del Sr. Secretario de ese Ayuntamiento, en que se acredite se ha cumplido lo prescrito, para unirlo a su respectivo expediente y que surta los oportunos efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 16 de julio de 19 58

EL INGENIERO JEFE,

Mod. 9

16 JUL 1958
N.º 880
REGISTRO DE SALIDA

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

VALDERROBRES

TARIFAS

SUSCRIPCION DE UN EJEMPLAR: Anual, 120 ptas. Semestral, 65 ptas. Trimestral, 35 ptas.

VENTA DE EJEMPLARES: Corrientes, 1 pta. Atrasados, dentro del año 1'50. ptas. De otros años, 5 ptas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los doce días naturales siguientes al de su publicación; pasados éstos, sólo se darán, previo pago, al precio de venta

INSERCIONES: Los edictos y anuncios oficiales y particulares que devenguen derechos de inserción satisfarán 3 ptas. por línea. El importe del timbre será a cargo de los anunciantes y suscriptores

PAGOS POR ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este «Boletín Oficial» dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los señores Secretarios cuidarán, bajo la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este «Boletín Oficial» coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá hacerse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» se han de mandar al Gobernador civil de la provincia, por cuyo conducto llegarán al Administrador de dicho periódico

FRANQUEO CONCERTADO 44-2

Depósito Legal TE. 1.—195

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Administración: Hogar Comandante Aguado | SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES | Imprenta: Taller Escuela Provincial. Teléfono 34

Núm. 2.189

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

—=—

Precios máximos para la venta de frutas y hortalizas

De conformidad con lo dispuesto en la circular de la Comisaría General de Abastecimientos número 11/57, de 22 del pasado mes de noviembre, se hace público para conocimiento de los mayoristas y detallistas, así como de los consumidores, que los precios máximos, incluídos arbitrios municipales, aprobados para la venta de frutas y hortalizas en la semana del 28 de julio al 3 de agosto próximo son los que a continuación se detallan:

ARTICULOS	Precio al por mayor	Precio venta público
Plátanos	9'50	11'25
Manzanas 1.ª	5'50	7'50
Manzanas corrientes	4'00	5'00
Peras 1.ª	11'00	13'00
Peras corrientes	4'00	5'00
Naranjas 1.ª	10'25	11'00
Naranjas corrientes	4'50	5'50
Limones	11'00	12'00
Patatas tempranas	3'75	4'00
Aceigas		2'50
Cebollas	2'25	2'75
Tomates	4'25	5'25
Judías verdes	7'00	8'00
Lechugas		2'50

Estos precios son máximos dentro de cada variedad para las calidades más selectas. El detallista sólo podrá cargar el margen comercial reconocido sobre los de compra. Por tanto, si algún artículo determinado no alcanza el precio tope que figura para el por mayor, esta baja debe repercutir en la venta al público.

Teruel, 26 de julio de 1958.—El Gobernador civil, Delegado de los Servicios provinciales.

Núm. 2.166

Delegación de Hacienda

—=—

Relación de los perceptores de clases pasivas cuyas órdenes de pago han sido recibidas:

Número del índice: 19.—Perpector: Matilde Valero Martínez.—Concepto: Montepío Civil.

Teruel, 22 de julio de 1958.—El Delegado de Hacienda, A. Illán.

Núm. 2.136

Distrito Minero de Teruel

—=—

D. Ricardo Espina y Almansa, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Teruel;

Hago saber: Que «La Alquimia», C. A., domiciliada en Barcelona, ha presentado una solicitud de permiso de investigación de treacientas cin-

cuenta pertenencias de mineral de bauxita, sitas en el término de Valderrobres, parajes denominados «El Perigañol» y «Río del Pantano», con el nombre de «Torbellino», núm. 5.013, el día 16 de mayo de 1958, a las doce horas, y haciendo la designación de este modo:

Punto de partida.—La esquina Sudoeste de la fábrica «La Bonica».

Líneas y rumbo de la designación.—Desde el punto de partida a la primera estaca, 3.600 metros al Este 30º Norte; de primera a segunda estaca, 700 metros al Norte 30º Oeste; de segunda a tercera estaca, 5.000 metros al Oeste 30º Sur; de tercera a cuarta estaca, 700 metros al Sur 30º Este; de cuarta a punto de partida 1.400 metros al Este 30º Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 350 hectáreas o pertenencias cuya investigación se solicita.

Las orientaciones se refieren al Norte geográfico y a la graduación sexagesimal.

Habiendo hecho el depósito que marca el artículo 20 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el señor Ingeniero-Jefe, con fecha 16 de julio de 1958, ha acordado admitirla, mandando darle la tramitación correspondiente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de treinta días naturales presenten ante el señor Ingeniero-Jefe sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende.

Teruel, 16 de julio de 1958.—Ricardo Espina.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Núm. 2.161

NOTA-ANUNCIO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Hijar (Teruel) solicita la concesión de un caudal continuo de 5 litros por segundo con destino al abastecimiento de dicha localidad, y de aguas tomadas del río Ebro, en término municipal de Sástago (Zaragoza).

De acuerdo con el proyecto presentado propónese la construcción de una obra de captación en la margen derecha fluvial, mediante tripleta directa de fundición drenada, en comunicación con un pozo situado en dicha margen, de aspiración, para los dispositivos elevadores, con capacidad para remontar un caudal de 11,2 litros por segundo hasta una altura piezométrica de 190 metros y a través de tubería en diámetro interior de 125 milímetros. Esta tubería de impulsión, culminando en un depósito regulador con capacidad de 400 metros cúbicos, del que arranca una tubería de conducción por gravedad, de diámetro interior de 100 milímetros y longitud total de 8'400 metros, que accede hasta el núcleo edificado.

Se solicita la declaración de utilidad pública para estas obras.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la presente publicación, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del correspondiente proyecto en las de esta Confederación.

Zaragoza, 20 de junio de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

Núm. 2.102

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES EXPEDIDOS POR ESTA JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TERUEL DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1958

Número de orden	Número de la matrícula	MARCA	HP	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población
6	TE.-3.745	Seat	10	Pedro Benito Gómez Sánchez	Teruel	Teruel
27	TE.-3.746	Lambretta	1	Gregorio Martínez Abizanda	Alcañiz	Teruel
27	TE.-3.747	Lambretta	1	Emilio Vico Lorenzo	Teruel	Teruel

Teruel, 12 de julio de 1958.—El Ingeniero-jefe, Joaquín M.ª del Villar.

RELACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE AUTOMÓVILES DILIGENCIADAS POR ESTA JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1958

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	CEDENTE Nombre y apellidos	ADQUIRENTE Nombre y apellidos	Domicilio	Población
6 junio	B-17.712	Renault	Paulino Subirats Ammi	Santiago Gáibar Pitarque	Alcañiz	Teruel
11 »	B.-116.991	Ossa	Juan Armengod Cots	Ovidio Andrés Albarado	Alcañiz	Idem
2 »	L.-8.955	Seat	Francisco Bañeyes Domingo	Fernando Gómez Marín	Teruel	Idem
28 »	M.-38.832	Ford	Francisco Gurrucharri Martínez	Cándido Melendez Gil	Torralba de los Sisones	Idem
21 »	M.-43.617	Ford	María Teresa Tremoya	Domingo Clemente López	Monreal del Campo	Idem
21 »	M.-44.194	Ford	José Taboada Patiño	Navarro Jorro, S. A. (Najosa)	Alcañiz	Idem
2 »	M.-93.692	Guzzi	Manuel Martín Martín	Manuel Lorén Ferrer	Puebla de Hijar	Idem
4 »	MU.-6.640	Chevrolet	Pablo Aguart Corbatón	Blas Elor Santamaría	Begis	Idem
23 »	NA.-6.247	Ford	José Adell Sancho	Angel Fraga y Valentín Membrado	Calanda	Idem
4 »	T.-5.336	Lancia	Miguel Fortea Garrido.	Joaquina Martínez Sanz.	Gea de Albarracín	Idem
23 »	TE.-822	G. M. C.	José Casanova Colomer	Miguel Abril Esteban	Alfambrá	Idem
12 »	TE.-3.127	Montesa	Lázaro Vicente Falomir	Víctor Sáiz Vicente	Teruel	Idem
12 »	TE.-3.285	Mobilette	Carlos Lasarte Aznárez	José Villagrasa López	Teruel	Idem
19 »	TE.-3.641	Derbi	Manuel Fernández Amorós	Julio Górriz Bertolín	Villalba Baja	Idem
6 »	V.-14.063	Dodge	Benjamín Pastor Monzón	María Vicente Agudo	Abejuela	Idem
16 »	V.-20.962	Dodge	Ventura Cebamanos Blasco	Pedro Hernández Santafé	Torrelacárcel	Idem
7 »	Z.-3.231	Ford	Jesús Blasco Trasobares	Pedro Quincoces Luis	Báguena	Idem
16 »	Z.-9.164	Pegaso	Silverio Sauras Sauras	Domingo Gil Dalmáu	Beceite	Idem

Teruel, 12 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Joaquín M.ª del Villar.

Administración de Justicia

Núm. 2.176

CALAMOCHA

Anulación de requisitoria

Queda sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 83, relativa al procesado Jesús Ezquerra Borao, natural de Biota, por haber sido habido, todo ello a resultas del sumario 27 de 1958, por estafa.

Calamocha, veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Administración Municipal

Núm. 2.126

HIJAR

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso subasta la ejecución de la primera fase de la obra de ampliación de la red de distribución de aguas de esta villa, bajo el tipo de pesetas 124.417'18, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses a partir de la adjudicación.

Los pliegos, memorias, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 2.488'34 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secreta-

23
22

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DILIGENCIA.-Con esta fecha se remite a la Dirección General de Minas y Combustibles, conforme dispone el art.° 42 del Reglamento de Minería, el anuncio del permiso de investigación TORBELLINO (núm. 5.013), cuya designación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de Julio de 1958; para su envío y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

TERUEL 14 de agosto de 1958.

EL INGENIERO JEFE,
P.A.

Mod. 10 - 11.

DILIGENCIA.-El anuncio del permiso de investigación a que se refiere la anterior Diligencia, se inserta en el B. O. del Estado núm. 219 correspondiente al día 12 de Septiembre de 1958.

Teruel, 13 de Septiembre de 1958.

EL INGENIERO JEFE,

D. RICARDO ESPINA Y ALMANSA,

Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

DISTRITO MINERO DE TERUEL
3 - SEP. 1958
N.º 703
REGISTRO DE ENTRADA

23 26 4

HAGO SABER: Que D. LA ALQUIMIA, C.A., domiciliada en Barcelona,

ha presentado una solicitud de permiso de investigación de trescientas cincuenta pertenencias de mineral de bauxita, sitas en el término de Valderrobres, y Río del Pantano, paraje denominado El Perigañol con el nombre de TORBELLINO, núm. 5.013 el día 16 de mayo de 19 58, a las 12. horas y — minutos, ~~marcando los vértices en la forma siguiente:~~

~~A~~

~~A~~

~~A~~

y haciendo la designación de este modo:

Punto de partida.— La esquina SO. de la Fábrica La Bonica.

Líneas y rumbo de la designación.—Desde el punto de partida a la 1ª estaca 3.600 m. al E. 30º N.; de 1ª a 2ª estaca 700 m. al N. 30º O.; de 2ª a 3ª estaca 5.000 m. al O.30º S.; de 3ª a 4ª estaca 700 m. al S. 30º E.; de 4ª a punto de partida 1.400 m. al E. 30º N., quedando así cerrado el perímetro de las 350 hectáreas o pertenencias cuya investigación se solicita.

Las orientaciones se refieren al N. geográfico y a la graduación sexagesimal.

~~Son colindantes según la designación~~

Habiendo hecho el depósito que marca el artículo 20 del Reglamento general para el régimen de la Minería, el señor Ingeniero Jefe con fecha 16 de julio de 19 58 ha acordado admitirla, mandando darle la tramitación correspondiente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de TREINTA días naturales presenten ante el señor Ingeniero Jefe sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende.

Teruel 16 de julio de 1958

DISTRITO MINERO * TERUEL *

Imp. de F. Cuesta-Teruel

D Ambrosio J.Pascual Brumos Secretario accidental

del Ayuntamiento de Valderrobres.

CERTIFICO: Que el presente edicto ha estado expuesto al público en el sitio de costumbre el plazo reglamentario de TREINTA días, durante los cuales no han presentado reclamación contra el mismo

Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en Valderrobres a 18 de Agosto de 1958.

EL SECRETARIO,

V.º B.º
EL ALCALDE,

24

D. RICARDO ESPINA Y ARMANSA,

Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

HAGO SABER: Que D. LA ALQUIMIA, C.A., domiciliada en Barcelona,

ha presentado una solicitud de permiso de investigación de trescientas cincuenta *pertenencias de mineral de* bauxita, *sitas en el término* de Valderrobres, *paraje denominado* El Perigañol y Río del Pantano *con el nombre de* TORBELLINO, *núm* 5.013 *el día* 16 *de* mayo *de 19* 58, *a las* 12. *horas y* --- *minutos,* ~~manifestando los fundos~~ *en la forma siguiente:*

A1
A1
A1

y haciendo la designación de este modo:

Punto de partida.— La esquina SO. de la Fábrica La Bonica.

Líneas y rumbo de la designación.—*Desde el punto de partida* a la 1ª estaca 3.600 m. al E. 30º N.; de 1ª a 2ª estaca 700 m. al N. 30º O.; de 2ª a 3ª estaca 5.000 m. al O. 30º S.; de 3ª a 4ª estaca 700 m. al S. 30º E.; de 4ª a punto de partida 1.400 m. al E. 30º N., quedando así cerrado el perímetro de las 350 hectáreas o pertenencias cuya investigación se solicita.

Las orientaciones se refieren al N. geográfico y a la graduación sexagesimal.

Son colindantes según la designación

Habiendo hecho el depósito que marca el artículo 20 del Reglamento general para el régimen de la Minería, el señor Ingeniero Jefe con fecha 16 *de* Julio *de 19* 58 *ha acordado admitirla, mandando darle la tramitación correspondiente.*

Lo que se hace público por medio del presente edicto y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de TREINTA días naturales presenten ante el señor Ingeniero Jefe sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende.

Teruel 16 *de* Julio *de 19* 58

DISTRITO MINERO TERUEL

Imp. de F. Conde - Teruel

D. ANTONIO PEÑA PEÑA, ACCIDENTALMENTE Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

CERTIFICO: Que el presente edicto ha permanecido expuesto al público en la tablilla de anuncios de esta Jefatura durante el plazo de treinta días, durante los cuales no se ha presentado reclamación contra el mismo.

Y para que conste, se extiende la presente en Teruel a 26 de agosto de 1958.

DISTRITO MINERO TERUEL

96
25

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

PROVIDENCIA.—Transcurrido el plazo de información pública, sin protesta ni reclamación alguna, procédase a practicar las oportunas operaciones de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación solicitado por D. La Alquimia, C.A., en el término municipal de Valderrobres de esta provincia de Teruel, con el nombre de TORRELLINO y objeto del expediente número 5.013; a tenor de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944 y 43 de su Reglamento

Teruel, 28 de abril de 1959

EL INGENIERO JEFE,

A los efectos determinados en la providencia que antecede, pase el expediente de permiso de investigación número 5013 nombrado TORRELLINO al Sr. Ingeniero de este Distrito Minero D. Antonio Peña Peña.

Teruel 28 de abril de 1959

EL INGENIERO JEFE,

DILIGENCIA.—Se extiende para hacer constar, que con esta fecha, se remite al Boletín Oficial de la provincia, para su publicación, una relación de operaciones, en la que figura la de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación, objeto de este expediente.

Teruel, 28 de abril de 1959

V.º B.º
EL INGENIERO JEFE,

EL INGENIERO,

Mod. 13-14-15.

Núm. 1.272

Distrito Minero de Teruel

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Tramacastiel.
Día: 25-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Afriquina», núm. 4.910.
Interesado: Aurelio Casinos.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: «Mary Pili.»
Interesado: Daniel M.ª Valero.

Término municipal: Tramacastiel, Tormón (Teruel) y Castielfabib (Valencia).
Día: 26-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Putita», núm. 4.924.
Interesado: «Omnium Minero Latino», S. A.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: «Afriquina».
Interesado: Aurelio Casinos.

Término municipal: Peñarroya de Tastavins.
Día: 16-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Virgen de la Fuente», núm. 5.004.
Interesado: Víctor Huguet.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: «Reconquista».
Interesado: Rogelio Rojo.

Término municipal: Gargallo.
Día: 11-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «San Blas», núm. 5.011.
Interesado: Joaquín Martín.
Operación: Demarcación.

Término municipal: Valderrobres.
Día: 18-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Torbellino» núm. 5.013.
Interesado: «La Alquimia», C. A.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: «Ntra. Sra. de los Reyes.
Interesado: «La Alquimia», C. A.

Término municipal: Beceite.
Día: 19-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Nena», núm. 5.014.
Interesado: «La Alquimia», C. A.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: «Reconquista».
Interesado: Rogelio Rojo.

Término municipal: Beceite.
Día: 20-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Mary Carmen», núm. 5.018.
Interesado: Saúl Medina.
Operación: Demarcación.
Mina colindantes: «Reconquista».
Interesado: Rogelio Rojo.

Término municipal: Castellote.
Día: 13-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Macarena», núm. 5.020.
Interesado: «Minas de Castellote», S. A.
Operación: Demarcación.

Término municipal: Castellote.
Día: 14-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Blanca», núm. 5.021.
Interesado: «Minas de Castellote», S. A.
Operación: Demarcación.

Término municipal: Alcorisa.
Día: 12-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Ventaja», núm. 5.033.
Interesado: Higinio Pérez.
Operación: Demarcación.

Término municipal: Molinos.
Día: 15-5-959.
Nombre de la mina y número del expediente: «Ampliación a Josefina», núm. 5.040.
Interesado: Manuel Giner.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: «Josefina.»
Interesado: Manuel Giner.

Teruel, 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Espina Almansa.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Núm. 1.255

Precio del café de Guinea

Modificados en producción los precios del café de Guinea, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en la circular núm. 4/59, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de los corrientes, ha determinado los precios máximos de venta al público del café envasado en los distintos tamaños de bolsas, según su peso, por lo que, a partir de la fecha en esta provincia se venderá a los siguientes precios:

TUESTE NATURAL

CONCEPTOS	EN BOLSAS DE: 1.000 grs. Pesetas	500 grs. Pesetas	250 grs. Pesetas	100 grs. Pesetas	50 grs. Pesetas
Guinea Robusta	133'90	66'95	33'45	13'45	6'70
Guinea Liberia	130'50	65'25	32'65	13'05	6'50

TORREFACTADO

CONCEPTOS	EN BOLSAS DE: 1.000 grs. Pesetas	500 grs. Pesetas	250 grs. Pesetas	100 grs. Pesetas	50 grs. Pesetas
Guinea Robusta	125'95	63'00	31'50	12'60	6'30
Guinea Liberia	122'85	61'85	30'70	12'30	6'15

Estos precios son máximos, y no podrán ser aumentados por ningún concepto. Para los cafés de Brasil, Colombia o similares continúan en vigor los precios publicados el pasado mes de marzo.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Teruel, 27 de abril de 1959.—El Gobernador civil, Delegado de los Servicios provinciales.

* * *

Núm. 1.295

Precios máximos para la venta de frutas y hortalizas

De conformidad con lo dispuesto en la circular de la Comisaría General de Abastecimientos número 11/57, de 22 de noviembre de 1957 se hace público, para conocimiento de los mayoristas y detallistas, así como de los consumidores, que los precios máximos, incluídos arbitrios municipales, aprobados para la venta de frutas y hortalizas en la semana del 4 al 10 del actual, son los que a continuación se indican:

ARTICULOS	Precio al por mayor	Precio venta público
Manzanas 1.ª	8'00	10'00
Manzanas corrientes	3'00	4'00
Peras 1.ª	10'00	12'00
Peras corrientes	4'00	5'00
Naranjas 1.ª	10'00	11'00
Naranjas corrientes	5'00	6'00
Limones	6'50	7'50
Patatas tardías	2'50	2'75
Patatas tempranas	3'40	3'65
Acelgas	2'25	2'75
Espinacas	2'00	3'00
Repollo	1'25	1'75
Coliflores	1'50	2'50
Cebollas	4'50	5'00
Tomates	9'25	10'25
Lechugas	2'00	2'75

Estos precios son máximos dentro de cada variedad para las calidades más selectas. El detallista sólo podrá cargar el margen comercial reconocido sobre los de compra. Por tanto, si algún artículo determinado no alcanza el precio tope que figura para el por mayor, esta baja debe repercutir en la venta al público.

Teruel, 2 de abril de 1959.—El Gobernador civil, Delegado de los Servicios provinciales.

Administración Municipal

Núm. 1.243

GUDAR

El día que se cumplan diez hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato siguiente, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de maderas que seguidamente se detalla:

A las diez horas, treinta y dos pinos cortados y pelados procedentes de árboles tipo, que cubican 15 metros cúbicos en el monte núm. 73 del Catálogo, denominado «Peñas del Molino».

Tasación, 21.000 pesetas.

Certificación profesional de la clase A, B o C.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la

31

Distrito Minero de Teruel

Plano de deslinde entre "Torbellino" nº 5013 y "María Dolores" nº 4967 y "N. S. de los Reyes" nº 4714.

Coordenadas para el deslinde del P de "Torbellino nº 5013 con "N Sra de los Reyes" nº 4114 y "Mª Dolores" nº 4967

Punto	Rumbos	Distancias	Coordenadas parciales N			O	Coordenadas totales N	S	E	O	Observaciones
P_P - P_{P4}				1271,15		5080,23		1271,15		5080,23	P_P de Mª Dolores 4967
P_P - a	N 27° O	1200,-	1069,21			544,79	1069,21			544,79	P_{P1} de Torbellino
a - 20	O 27° S	5200,-		2360,74		4628,23		1291,53		5173,02	20 estaca de Mª Dolores
P_{P1}								1271,15		5080,23	
P_{P1} 1	E 3°15' S	211,44		11,98	211,09						
1 - 2	S 24°13' E	512,64		467,51	210,26						
2 - 3	S 31°49' E	44,-		37,39	23,20						
3 - 4	S 30°41' E	180,42		155,16	92,06						
4 - 5	S 8°19' E	353,48		349,74	51,11						
5 - P_{P2}	O 1°41' S	48,60		1,41		48,47		2294,34		4540,98	P_{P2} Punto de partida de San Francisco
P_{P2} - P_{P3}				659,06		3896,85		2353,40		8437,83	P_{P3} - Nº Sra de los Reyes
P_{P3} - A	N 40°12' O	100,-	76,38			64,54		2877,02		8502,37	Nota - Ver expedientes de
A - 12	E id N	2400,-	1549,10		1833,11			1327,92		6669,26	San Francisco y Sª Sra de
12 - 11	S id E	1200,-		916,56	774,55			2244,48		5894,71	los Reyes

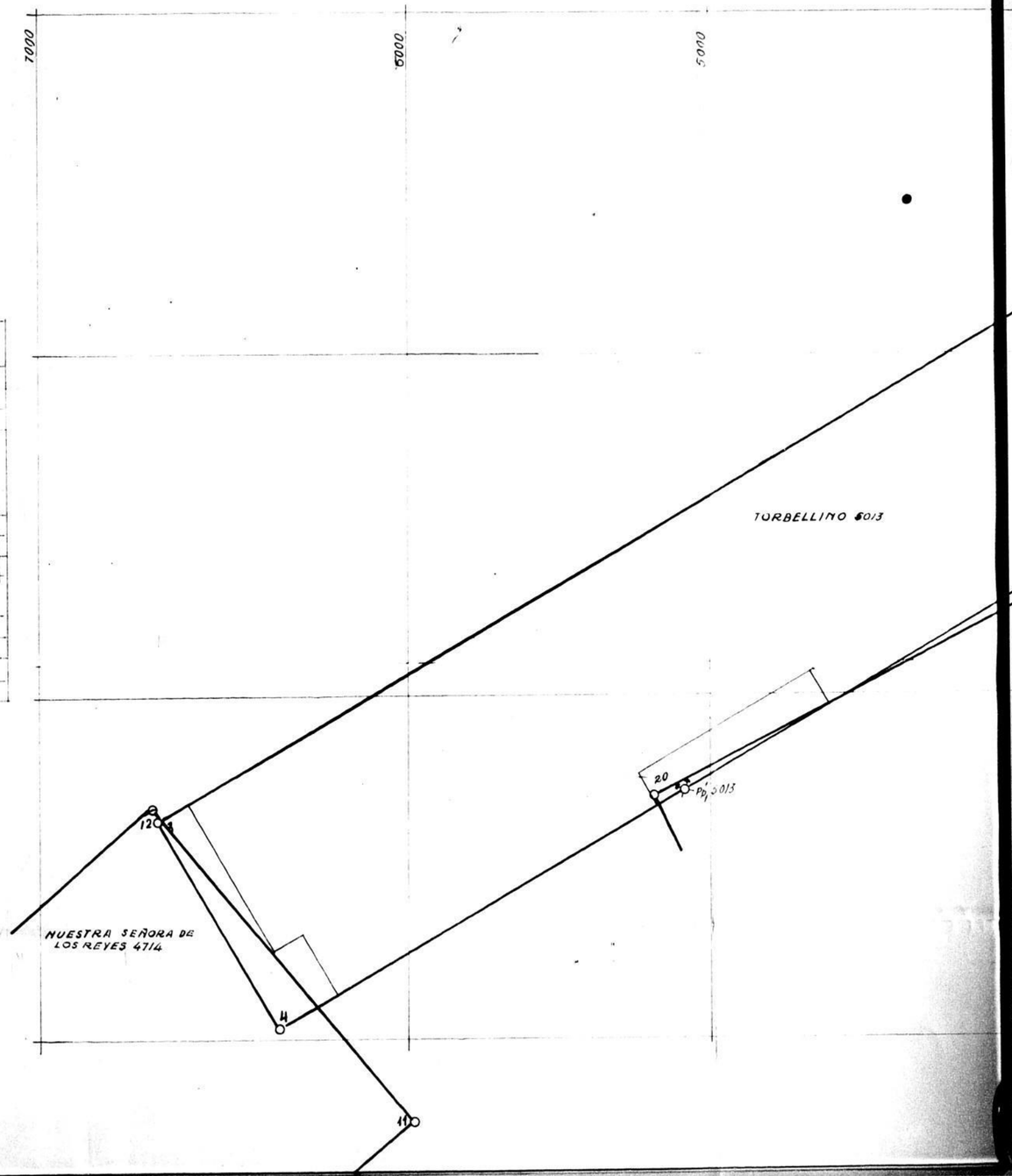
Escala 1:10.000

Becedo 18 de mayo de 1959

El Ayudante

El Ingeniero

V° B°
Ingeniero Jefe,



1/2

GOBIERNO DE ARAGON

6000

5000

4000

3000

2000

1000

1000

a

Pp. 4967

2

1

TORBELLINO 6013

MARIA DOLORES 4967

1000

20

Pp' 5013

2000

11

2/2

GOBIERNO DE ARAGON

CUERPO NACIONAL

INGENIERO

DISTRIT

Te

PROVINCIA DE

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Mod. 16

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que el anuncio de demarcación del registro minero número 5.013, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 53, correspondiente al día 4 de mayo de 195 9

Teruel, 4 de mayo de 195 9

EL INGENIERO,

.....diente .....

nove-
mio..
udante
nstituí
.....,
.....
.....
tres-
nencias
en el

.....
.....
te....
y.....
.....
egistro
e:
.....
e.....
.....

GOBIERNO DE ARAGÓN

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRIT

Te

PROVINCIA DE

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Recibí el original
Hoy 6-5-59

Mod. 17

NOTIFICACION

De acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento general de Minería, participo a usted, en su calidad de ~~Peticionario del~~ representante en el permiso de investigación nombrado TORELLINO

núm. 5.013, que para dar comienzo a las operaciones de confrontación sobre el terreno de los datos presentados y demarcación, en su caso, ha sido fijada la fecha del 18 mayo 1.959

Siendo obligatoria su asistencia, o la del técnico que firma el proyecto de investigación o la de otra persona autorizada mediante escrito dirigido a esta Jefatura y presentado en ella con cuarenta y ocho horas de anticipación al día señalado para el comienzo de la operación

En este último caso, la persona designada deberá presentarse en el terreno con copia de dicho escrito, diligenciada por esta Jefatura, advirtiéndole que de no encontrarse alguna de las mencionadas, en el expresado punto de partida el día señalado, habrá de suspenderse la operación y obrar en consecuencia como dispone el citado Reglamento.

Dios guarde a usted muchos años.

Teruel 4 de mayo de 1959

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO - 5 MAY. 1959 - Nº 462 REGISTRO DE SALIDA

Sr. D. José Lafuente Belmonte, representante de La Alquimia, C.A.-

pediente

ll nove-
onio
yudante
onstitui

tres-
nencias
en el

te
y
gistro
e:
e

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO
DE
Teru

PROVINCIA DE T

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Mod. 20

- 8 MAY. 1959 -
479
REGISTRO DE SALIDA

Tengo el honor de remitir a V. I. la carta de pago, número 405 *de entrada, y* 882 *de registro, expedida con fecha* 16 de mayo de 1.958, *correspondiente al depósito reglamentariamente constituído a mi disposición, por el solicitante del permiso de investigación* TORRELLINO *número* 5.013 *importante* 4.014,— *pesetas para los gastos de reconocimiento y demarcación del citado permiso.*

Habiendo sido anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel *de fecha* 4 de mayo 1959 *la práctica de tales operaciones, ruego a V. I. en cumplimiento del artículo 37 del vigente Reglamento de Minería, tenga o bien ordenar que dicho depósito sea entregado al Habilitado del Distrito Minero de esta Capital D.* Jaime Cómez de Cano Cantalón, *para darle la aplicación que previene el citado Reglamento y la Orden Ministerial de 4 de Diciembre de 1947, sobre el abono de indemnizaciones al Personal Facultativo de los Cuerpos de Minas.*

Dios guarde a V. I. muchos años.

Teruel, 8 de mayo de 195 9

EL INGENIERO JEFE,

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de TERUEL

ediente
nove-
nio
udante
nstituí
tres-
encias
en el
nte
y
egistro
te:
le

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
Teruel

PROVINCIA DE Teruel

ACTA de demarcación del permiso de investigación nombrado TORBELLINO ..... cuyo expediente tiene el número cinco mil trece ---------- .....

En el día dieciocho de mayo de mayo ..... de mil novecientos cincuenta y nueve ....., yo el Ingeniero del Cuerpo de Minas, Don Antonio Peña Peña ..... acompañado del Ayudante Don Jaime Gómez de Caso Castañón ..... me constituí en el ..... paraje ..... llamado .....Perigañol.....
.....
de el término ..... municipal ..... de ...Valderrobres.....
con objeto de proceder al reconocimiento y practicar, si hubiere lugar, la demarcación de las trescientas cincuenta---------- ..... pertenencias solicitadas para el permiso de investigación antes nombrado en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Concurriendo al acto los testigos, Don ...Eusabio Muela Lorente..... vecino de Teruel ..... y Don ...Tiburcio Prieto Gómez..... vecino de Valderrobres ..... así como también Don ..José Lafuente Belmonte.... apoderado de la Compañía registradora y que obre en nombre y represntación de la misma.....

Estando todos presentes, después de reconocido el terreno, encontrar bien localizado el registro y demostrada la existencia de terreno franco, se practicó la demarcación en la forma siguiente:

El punto de partida el situado cien metros en dirección Norte ..... treinta grados Oeste de la esquina Suroeste de la fábrica de la Bonica.

Quedo fijado por medio de las .....tres..... visuales siguientes a un punto auxiliar desde el punto de partida , se midieron doscientas treinta y siemetros con cuarenta y cinco centímetros. Desde el mismo punto auxiliar de visuales al eje del pilar primero sobre la presa del pantano de la Pena Sur veinte grados cincuenta y cuatro minutos Este. Desde el mismo punto auxiliar a la esquina Sur de la cassta de Charrandina, Sur catorce grados cuarenta y tres minutos Este. Desde el mismo punto a la esquina Morte del mas de Cosme , Sur cuarenta y dos grados cincuenta y ocho minutos Oeste.

Desde el referido punto de partida se midieron al Este treinta grados Norte quinientos metros para la primera estaca. Desde esta al Sur treinta grados Este se midieron cien metros para colocar la segunda. Desde ella al Este treinta grados Norte se midieron tres mil cien metros colocándose la tercera. Desde ella al Norte treinta grados Oeste se midieron setecientos metros para la cuarta. Desde ella al Oeste treinta grados Sur se midieron cuatro mil novecientos metros para colocar la quinta. Desde ella al Sur treinta grados Este se midieron setecientos metros para la sexta. Desde ella al Este treinta grados Norte se midieron cien metros para la séptima. Desde ella al Sur treinta grados Este se midieron doscientos metros para la octava. Dewde ella al Este treinta grados Norte se midieron mil cien metros colocándose la novena. Desde ella al Norte treinta grados Oeste se midieron cien metros colocandose décima .----------

y desde esta a al Este treinta grados Norte

fueron medidos cien metros

quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizontal de .....

tres millones trescientos cincuenta mil metros cuadrados.

Las estacas quedaron todas en monte común

No hay minas colindántes pero quedan próximas por el Sur María Dolores número cuatro mil novecientos sewenta y siete y por el Oeste Nuestra Señora de los Reyes número cuatro mil setecientas catorce pesetas.

GOBIERNO DE ARAGON

El teodolito empleado en la operación, está dividido en trescientos sesenta grados y su declinación magnética es de ocho grados cincuenta y cinco minutos al Oeste observada en la Meridiana de Utrillas el día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, hallándose referidos al Norte verdadero, todos los rumbos que quedan consignados.

El terreno demarcado pertenece a la formación geológica denominada cretaceo siendo la roca dominante calizas y ..... se aprecia la existencia de rocas bituminosas, minerales radioactivos ni hidrocarburos flúidos, reservados a favor del Estado.

A juicio del Ingeniero que suscribe el terreno demarcado debe considerarse como productor de mena de bauxita

Terminada la operación sin protesta ni reclamación alguna se extendió la presente acta, que firman conmigo el Ayudante y testigos que quieren y saben hacerlo.

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

PLANO

DE

DEMARCACION DEL PERMISO DE INVESTIGACION

DE

Bauxita

NOMBRADO

TORBELLINO

En el término de Valderrobres

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Expediente Número 5.013

GOBIERNO DE ARAGON

PLANO de demarcación del Permiso de Investigación de Bauxita titulado Torbellino número 5013 sito en el paraje Perigañol, término de Valderrobres.

Explicación del plano de 335 pertenencias para el Permiso de Investigación nombrado TORBELLINO cuyo expediente tiene el número 5.013 sito en el paraje Perigañol de término municipal de Valderrobres y demarcada por el Ingeniero que suscribe el día 18 de mayo de 1959

VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

	DIRECIONES RUMBOS	DISTANCIAS HORIZONTALES m	cm.
Desde P, punto de partida a uno auxiliar E.	E. 28º07' S.	237	45
De Pa. al eje del pilar 1º. sobre la presa	S.20º54' E.		
" " " a la esq. NE. de la caseta de Charrandina	S.14º43' E.		
A la esq. N. del mas de Cosme	S.42º58' O.		

LINEAS DE DEMARCACION

Desde el p p.	DIRECCIONES Rumbos	Grados	Rumbos	DISTANCIAS HORIZONTALES m.	cm.	Superficie m.2	SITIO DE LAS ESTACAS	MINAS COLINDANTES y N.º DEL EXPEDIENTE
a 1ª.	E.	30	N.	500	-		Todas en monte co-	
1ªa2ª	S.	30	E.	100	-		mún.	
2ªa3ª	E.	30	N.	3100	-			
3ªa4ª	N.	30	O.	700	-			
4ªa5ª	O.	30	S.	4900	-	8		
5ªa6ª	S.	30	E.	700	-			
6ªa7ª	E.	30	N.	100	-	3.350,000 m.2		
7ªa8ª	S.	30	E.	200	-			
8ªa9ª	E.	30	N.	1100	-			
9ªa10ª	N.	30	O.	100	-			
10ªapP	E.	30	N.	100	-			

Teruel, 1º. de junio de 1959
El Ingeniero,

EXPLICACION

P. p =Punto de partida 1.ª, 2.ª, a 10 =Estacas 1,2, 335 =Pertenencias. Escala 1:10.000

Teruel, 1º. de junio de 1959

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

CONFORME:
El Ingeniero,

El Ayudante,

GOBIERNO DE ARAGON

OBSERVACIONES FACULTATIVAS

El aparato empleado en la operación está dividido en 360 grados y su declinación magnética es de 8º55' al Oeste observada en la meridiana de Utrillas el día 1º de mayo de 1959; pero todos los rumbos expresados en este plano están referidos al norte verdadero.

El punto de partida es la esquina SO de la fábrica de la Bonica, fué el solicitado por el registrador pero, por encontrarse fuera de la superficie demarcada, se tomo el situado 100 metro al N.30º O. de aquella esquina el que se relacionó por intermedio de un punto auxiliar a tres visuales fijas.

El terreno comprendido por la demarcación corresponde a la formación geológica denominada cretáceo siendo la roca dominante calizas debiendo aceptar la declaración de mineral de bauxita consignada a la solicitud de registro.

MINAS PROXIMAS

Nuestra Señora de los Reyes nº. 4.714 y Maria Dolores nº. 4.967.

37

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DISTRITO MINERO DE TERUEL

INFORME sobre los trabajos de demarcación y el proyecto de labores para la investigación del PERMISO TORBELLINO nº 5.013 de bauxita , sito en el término municipal de Valderrobres solicitado por LA ALQUIMIA C.A.

==========

El prermiso de investigación TORBELLINO nº 5.013 al que se refiere el presente informe fué solicitado sobre una superficie de 350 Has. y fueron concedidas 335 como consecuencia de su pise sobre NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES Nº 4.714 y MARIA DOLORES Nº 4.967.

Este terreno se encuentra sobre el cretaceo que ocupa extensa zona en la provincia de Teruel siendo las rocas predominantes las calizas que forman el techo y muro del paquete de arcillas donde se presentan las identificadas por su alto contenido en alúmina y su formación como una auténtica bauxita un tanto impurificada en algunos lugares por la presencia de óxidos de hierro.

El terreno es muy quebrado y la erosión ha dejado al descubierto en muchos lugares la bauxita objeto del interés de la Sociedad autora del registro.

La presencia de mineral se acusa en una gran extensión, desde Fuentespalda a Valderrobres y Beceite y continuando en la provincia de Tarragona. En Fuentespalda, desde hace años, y en escala muy reducida se viene beneficiando este mineral en la concesión llamada "San Miguel" y es de suponer que la formación es la misma.

El proyecto prevee la apertura de unas calicatas sobre los afloramientos para el reconocimiento de las calidades , potencias etc. que juzgamos suficiente dado que practicamente el mineral se encuentra al descubierto extendiéndose, en algunos lugares, como consecuencia de la erosión por las laderas de las montañas siendo necesaria la apertura de tales calicatas para apreciar con más exactitud la potencia de los filones.

El presupuesto señalado alcanza las 55.800 pts. que juzgamos más que suficiente para estos primeros trabajos que permitirán un posterior estudio de las posibilidades industriales de la explotación.

Por todo cuanto antecede el Ingeniero que suscribe considera que el proyecto en cuestión está bien concebido.

Teruel 24 de febrero de 1.964
El Ingeniero Actuario

GOBIERNO DE ARAGON

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
Teruel

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, en su artículo 59, devuelvo a V. S., diligenciado, el expediente número 5.013 correspondiente a la solicitud de permiso de investigación nombrado TORBELLINO

juntamente con el acta de demarcación, planos de deslinde y planos de demarcación.

Al practicar ésta no he encontrado motivo por el cual se deban imponer otras condiciones que las generales de la Ley y Reglamento, debiendo ser considerado, el terreno solicitado, como productor de mineral de bauxita

Dios guarde a V. S. muchos años.
Teruel, 26 de febrero de 1954.

El Ingeniero,

Mod. 22

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
Teruel

DILIGENCIA: Hecho efectivo el depósito constituído para la tramitación y demarcación del registro de bauxita nombrado Torbellino, número 5.013 del término municipal de Valderrobres, cuyo resguardo número 405 de entrada, y 882 de registro, importante cuatro mil catorce pesetas ------- céntimos, fué desglosado en 8 de mayo de 1959 con esta fecha, se distribuye el depósito consignado, entre el personal facultativo de este Distrito Minero que ha intervenido en el despacho, con arreglo a lo prevenido en el artículo 11, apartado A) de la vigente Instrucción de Indemnizaciones al Personal Facultativo de Minas de 2 de junio de 1908, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Régimen de Minería de 9 de agosto de 1946, firmando la presente los partícipes en la distribución.

El extracto de la liquidación queda archivado en la Carpeta correspondiente, habiéndose unido a la Carta de Pago justificante del ingreso del Impuesto de Utilidades.

Teruel 9 de junio de 1959

El Ingeniero Jefe,

El Ingeniero Actuario,

El Ayudante,

Mod. 23

GOBIERNO DE ARAGÓN

410

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

PROVIDENCIA: Examinadas las diligencias consignadas en este expediente, devuelto por el Ingeniero D. Antonio Peña Peña *así como el Acta, planos y explicaciones referentes a la demarcación practicada, y encontrando, que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias, esta Jefatura ha resuelto, con esta fecha, aprobar la demarcación realizada, así como la confrontación del proyecto y plano presentado para* el permiso de investigación *nombrado* TORBELLINO *número* 5.013 *de mineral de* Bauxita *, sito en término municipal de* Valderrobres *provincia de* Teruel *poniendo en consecuencia el visto bueno en los planos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 60 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, de 29 de agosto de 1946.*

Teruel, 9 de junio de 19 59

El Ingeniero Jefe,

Mod. 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DISTRITO MINERO DE TERUEL

Esta Jefatura de Minas en virtud del Decreto de 12 de Diciembre de 1.958 (B.O. del Estado de 22 de Diciembre de 1.958), otorga el permiso de investigación TORBELLINO nº. 5.013, de mineral Bauxita, en el término municipal de Valderrobres, a LA ALQUIMIA, C.A., sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar que dicho permiso está situado en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas.

Teruel, 12 de marzo de 1.964

EL INGENIERO JEFE

GOBIERNO DE ARAGON

62

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO DE TERUEL

PROVIDENCIA.—Acordado por Resolución de esta Jefatura de Minas de fecha .....
..... . y en virtud del Decreto de 12 de diciembre de 1958 (B. O. del Estado del mismo mes y año), el OTORGAMIENTO del Permiso de Investigación minera solicitado con el nombre de Torbellino expediente n.º 5.013, sin imposición de condiciones especiales, si bien haciéndose constar en el otorgamiento la referencia que tal Permiso se halla en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, minerales radioactivos e hidrocarburos flúidos; procede, de conformidad con lo prevenido en el art. 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se traslada la resolución indicada al interesado, y la publicación de la misma en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Teruel, para el debido conocimiento y oportunos efectos. Al propio tiempo, y a tenor de lo determinado en los artículos 15 de la Ley de Minas de 19 de julio 1944 y 68 de su Reglamento de aplicación, procede, así mismo, sea dada a la Hacienda el pertinente conocimiento, como igualmente a la Dirección General de Minas y Combustibles, con remisión de los adecuados documentos.

Teruel 12 de marzo de 1.964

EL INGENIERO JEFE,

DILIGENCIA.—Se extiende para hacer constar que, con esta fecha, y para cumplimiento de lo acordado en virtud del Proveido que antecede, se remite a cada uno de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Teruel para su inserción en ellos, anuncio relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación minera Torbellino ..... objeto de este expediente número 5.013, dándose traslado al interesado de la Resolución de otorgamiento dictada, con expresión de las oportunas indicaciones y advertencias respecto a comienzo de trabajos y demás extremos concernientes al caso En esta fecha, igualmente, se remite a la Dirección General del Impuesto sobre la Renta (Ministerio de Hacienda) y a la Dirección General de Minas y Combustibles (Ministerio de Industria), Documento comprensivo de los particulares del Permiso de Investigación minera otorgado, que antes se mencionaba, cursándose un duplicado de tal Documento a la Delegación de Hacienda de la provincia de Teruel, a sus efectos.

Teruel 12 de marzo de 1.964

EL INGENIERO JEFE,

GOBIERNO DE ARAGON

Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 11 12 53 son:

Ayuntamientos con población superior a 2.000 habitantes	Ingresos líquidos computables	1|12
Alcañiz	10.046'81	800
Andorra	1.561'70	100
Calamocha	1.668'75	100
Monreal del Campo	17.378'20	1.100
Ojos Negros	1.830'09	100
Santa Eulalia	13.605'05	1.100
Valderrobres	1.490'60	100
Teruel	63.551'37	5.200
Total.	111.132'57	8.600

Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes	Ingresos líquidos computables	1|4
Aguaviva	807'85	200
Albarracín	713'70	100
Alloza	512'40	100
Barrachina	473'80	100
Bello	499'20	100
Castellote	605'38	100
Cretas	537'80	100
Ejulve	412'80	100
Fuentes Claras	456'00	100
Muniesa	664'00	100
Oliete	4.402'23	1.000
Torrevelilla	433'00	100
Valdealgorfa	422'40	100
Valjunquera	413'40	100
Total.	11.353'96	2.500

Para que conste y sirva de justificante al mandamiento de pago de Operaciones del Tesoro, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de diciembre de 1962, expido la presente certificación, visada y sellada en Teruel a siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—José María Mezquita.—V.º B.º: El Interventor, (ilegible).

Núm. 1.166

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y pasos en la zona de Burbáguena (Teruel).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a 5.513.846'28 pesetas.

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de Oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de abril de 1964 a las trece treinta horas ante la Junta Calificacora presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de 110 277 pesetas y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a la que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de .... provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en .... calle de ..... número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta». (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director, (ilegible).

53 Derechos de inserción: 165'20 ptas.

Distrito Minero de Teruel

Núm. 1.151

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

Hago saber: Que de conformidad con las facultades conferidas a las Jefaturas de los Distritos Mineros por Decreto 12-12 1958 («B. O. del Estado» de 22-12 1958), he acordado conceder los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número: 4.924.—Nombre: «Purita».—Mineral: Hierro.—Hectáreas: 281.—Términos municipales: Tramacastiel y Tormón.

Número: 5.013.—Nombre: «Torbellino».—Mineral: Bauxita.—Hectáreas: 335.—Término municipal: Valderrobres.

Número: 5.014.—Nombre: «Nena».—Mineral: Bauxita.—Hectáreas: 3.326.—Términos municipales: Beceite, Valderrobres y Peñarroya de Tastavins.

Número: 5.071.—Nombre: «Júpiter».—Mineral: Estaño.—Hectáreas: 162.—Término municipal: Camarena de la Sierra.

Número: 5.096.—Nombre: «Venus».—Mineral: Caolinita.—Hectáreas: 54.—Término municipal: Camarena de la Sierra.

Número 5.104.—Nombre: «Ampliación a Reconquista».—Mineral: Lignito.—Hectáreas: 102.—Término municipal: Beceite.

Número: 5.108.—Nombre: «Cronos».—Mineral: Barita.—Hectáreas: 20.—Término municipal: Piedrahita.

Número: 5.114.—Nombre: «Santa Trinidad».—Mineral: Caolín.—Hectáreas: 603.—Términos municipales: Portalrubio y Cuevas de Portalrubio.

Número: 5.115.—Nombre: «Pilar».—Mineral: Caolín.—Hectáreas: 39.—Término municipal: Alcorisa.

Número: 5.116.—Nombre: «María Teresa».—Mineral: Caolín.—Hectáreas: 20.—Término municipal: Los Olmos.

Número: 5.117.—Nombre: «Cuca».—Mineral: Hierro.—Hectáreas: 216.—Término municipal: Albarracín.

Número: 5.119.—Nombre: «Virgen de la Paz».—Mineral: Caolín.—Hectáreas: 75.—Término municipal: Pitu.

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Teruel, 12 de marzo de 1964.—Vicente Fernández.

* * *

Núm. 1.158

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

Hago saber: Que por orden del Excmo. Sr. Ministro de Industria de fecha 29 de febrero del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se declara caducada la concesión minera que a continuación se detalla:

«Pilar» número 4.903, de caolín, de 22 hectáreas del término municipal de Cañizar del Olivar, de la que es titular D. Manuel Serrano Serrano.

Con la declaración de franco del terreno comprendido en la concesión, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir de la publicación en el «B. O. del Estado».

Teruel, 11 de marzo de 1964.—Vicente Fernández.

* * *

Núm. 1.161

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

Hago saber: Que por resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 5 de marzo de 1964, ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se detalla.

Número 5.081.—Mineral: Hierro — Hectáreas: 35.742 —Términos municipales: Orihuela del Tremedal, Bronchales, Ródenas, Pozondón, Monterde, Albarracín, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Noguera, Griegos, Villar del Cobo, Guadalaviar y Almohaja (Teruel) y Orea, Checa, Ajustante y Motos (Guadalajara).—Nombre: «El Rodeo».

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento general, según determina el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Teruel, 11 de marzo de 1964.—Vicente Fernández.

Núm. 1.152

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Conservas Aragonesas» S. A.

Domicilio en Alcañiz, calle Blasco núm. 18.

Cantidad de agua que se pide: 60 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: río Guadalope.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alcañiz (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Lavado y tratado de frutas y hortalizas para su conservación.

Representante en Zaragoza: D. Luis Sanjuan Gimeno, Independencia, 28, entresuelo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Trancurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

48 Derechos de inserción: 150 20 ptas.

GOBIERNO DE ARAGON

117

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar, a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944, que en el número 91 del *Boletín Oficial del Estado*, correspondiente al día 15 de los corrientes, y en la página 4760 de su anexo, se publica el anuncio de esta Jefatura relativo al otorgamiento del permiso de investigación, que con el nombre de TORBELLINO y 335 pertenencias de bauxita, en término municipal de Valderrobres, fué solicitado por Don Alquimia, C.A., siendo objeto del expediente número 5013, que se tramita en esta Dependencia.

TERUEL, de 16 ABR 1964 de 196

EL INGENIERO JEFE,

Mod. 32

GOBIERNO DE ARAGON

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO DE TERUEL

DISTRITO MINERO
TERUEL
Núm. 956
Fecha 23 MAY. 1964
SALIDA

Solicitado por D. La Alquimia, C.A.
el Permiso de Investigación de bauxita denominado
TORRELLINO núm. 5.013, sito en el término
de Valderrobres Ayuntamiento de Valderrobres
y presentados por el interesado los documentos que señala el art. 10 de la Ley de Minas, fué demarcado dicho Permiso con 335 pertenencias el dia 18 de mayo de 1959 y confrontado el plan de labores de investigación.

Esta Jefatura de Minas, en virtud del Decreto de 12 de Diciembre de 1958 (B. O. del E. de 22-12-58, que transfiere la facultad de otorgar permisos de investigación), otorgó el permiso solicitado, sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar en el otorgamiento que el permiso se halla en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas segun perceptúa la O. M. de 10 de Mayo de 1946, habiendo sido publicado el otorgamiento en el B. O. de la Provincia de fecha 18 marzo 1964 y en el B. O. del Estado de fecha 15 de abril de 1964.

A sus debidos efectos comunicará Vd. oportunamente, y por escrito, a esta dependencia, a tenor de lo dispuesto en el articulo 69 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, la fecha en que tenga lugar el referido comienzo de los trabajos de investigación, que deberán dar principio dentro del plazo de seis meses desde la fecha de notificación del presente escrito, los que quedarán sujetos a la inspección y vigilancia de este Distrito, con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento de Policía Minera. En el escrito antes aludido se consignará el nombre del Facultativo (con aceptación de este), bajo cuya dirección hayan de efectuarse los repetidos trabajos, y demás extremos pertinentes al caso; teniendo presente que, a tenor de lo previsto en los articulos 58 de la Ley y 170 del Reglamento de Minería, quedará incurso en causa de caducidad el permiso otorgado cuando, sin causa justificada, no se comiencen los trabajos dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha de notificación o se suspendan por más de seis meses consecutivos.

RECIBI EL DUPLICADO
Teruel 23 MAY. 1964

Al término de cada año de las labores de investigación, deberá presentarse una Memoria con los resultados obtenidos y un plan de labores para el año siguiente, según lo dispuesto en el art 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Si por causas de fuerza mayor debidamente justificadas por el interesado y apreciadas por la Jefatura, no pudiera dar principio a los trabajos en el plazo fijado o hubiera de suspenderlos o alterarlos, lo pondrá en conocimiento de dicha Jefatura, que podrá conceder una prórroga, bien para la iniciación de los trabajos o bien para su suspensión nunca superior a seis meses.

La duración del mencionado permiso será de tres años, contados a partir de la fecha en que se notificó al interesado el otorgamiento, prorrogables por el plazo y en los términos establecidos en la legislación especial aplicable, debiendo ser solicitada la correspondiente concesión de explotación tan pronto como la investigación demuestre suficientemente la existencia del yacimiento, y como último plazo, antes de transcurrir treinta días desde la finalización del concedido por aquella. En el supuesto contrario, se entenderá renuncia Vd a tal derecho. Cancelando el expediente esta Jefatura en virtud de la Circular de la Dirección General de Minas de fecha 23 de Abril de 1957.

La solicitud deberá tramitarse por conducto de esta Jefatura y con ella se acom-

GOBIERNO DE ARAGON

pañará los documentos que señalan los artículos 79 y siguientes del Reglamento de Minería.

En cumplimiento del artículo 68 de dicho Reglamento, se notifica a Hacienda el otorgamiento de este permiso, a los efectos de tributación por canon de superficie.

No procederá la cancelación antedicha, en los casos en que hubiera pendiente de resolución alguna petición de prórroga reglamentariamente solicitada.

Cancelado el expediente se cursará la correspondiente notificación de la resolución, y una vez firme ésta, se publicará en el B. O. del Estado y en el de la provincia, con la declaración de terreno franco por tratarse de un permiso de investigación que, aunque expirado, había sido en su día otorgado.

Este Permiso de Investigación, de acuerdo con el art 170, será caducado en cualquiera de los tres casos siguientes:

1.° Cuando el titular deje de satisfacer el importe de un año del canon de superficie y perseguido por vía de apremio no lo satisfaga en el término de quince días.

2.° Cuando sin causa justificada, no comience los trabajos según dispone el artículo 69 del Reglamento, o los tenga suspendidos durante un plazo superior a seis meses consecutivos.

3.° Por renuncia voluntaria del permiso formulada en escrito dirigido a la Jefatura de Minas o a la Dirección General, según proceda; suscrito por el interesado o su representante legal.

Teruel, a ..... de 23 MAY. 1964 de 19.....

EL INGENIERO JEFE,

DILIGENCIA.—En esta fecha recibo el plano de demarcación.

Teruel, a ..... de 23 MAY. 1964 de 19.....

EL INTERESADO,

49

Refª. VFS/jsf

ASUNTO: Impresos cubri[illegible]do ficha de inscripción de nuevas industrias.

En virtu[illegible]de las órdenes recibidas en esta Jefatura de la Superio[illegible]idad del Ministerio sobre el asunto epigrafiado, cumple[illegible] remitir a Vds., adjunto, un juego de impresos con instr[illegible]ciones, cuyos apartados deberan cubrir oportunamente, d[illegible]jando tan sólo sin cubrir lo encuadrado en tinta roja, que [illegible]orresponde a esta Jefatura.

El juego [illegible]e se remite a Vds. se refiere concretamente al P.I. po[illegible] bauxita, nombrado TORBELLINO núm. 5.013, de l[illegible]s términos municipales de Valderrobres, cubriendo una su[illegible]erficie de 232 Has.

Como las [illegible]nvestigaciones y actividades a desarrollar en este P.I[illegible]suponen inversiones que deben ser consignadas a distintos [illegible]fectos por el Ministerio de Industria, en relación con la [illegible]adística, conviene que se consignen los datos con la may[illegible] exactitud posible, procurando no sumar cantidades que [illegible]orrespondan a distintos conceptos.

Como est[illegible] impresos, llevan cada uno su numero y destino en tinta [illegible]oja, Vds. deberán quedarse para su gobierno con el ej[illegible]plar que así lo indica, enviando a esta Jefatura los dem[illegible] ejemplares, dentro de la mayor brevedad posible, ya que [illegible]ue Distrito Minero esta obligado a tramitar a Madrid dic[illegible]os documentos dentro de los cinco primeros días del mes sig[illegible]iente a quél en que Vds. reciban los impresos.

Lo que c[illegible]rnico a Vds. para su oportuno conocimiento y cumplimient[illegible].

Dios g[illegible]arde a Vds. muchos años

Te[illegible], 6 de Junio de 1.964

EL INGENIERO JEFE

DISTRITO MINERO TERUEL Núm. 1034 Fecha - 8 JUN. 1964 SALIDA

Sres. D. La Alquimia, C.A.-

Representante D. José Lafuente Belmonte.-

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

50

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO DE TERUEL

D. VICENTE FERNANDEZ SOLER, INGENIERO PRIMERO
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruído para el otorgamiento del Permiso de Investigación denominado TORBELLINO, número 5.013, concurren las siguientes circunstancias:

NUMERO DEL EXPEDIENTE 5.013
NOMBRE DEL PERMISO TORBELLINO
CLASE DE MINERAL Bauxita
TERMINO MUNICIPAL Valderrobres
PROVINCIA TERUEL
OTORGADO POR EL DISTRITO MINERO (D. 12-XII-1958) EL DIA 12 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.
PUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.° 34 DEL 18 marzo 1964
id. id. EN EL B. O. E. N.° 91 DEL 15 abril 1964
COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el dia 23 de mayo de 1964
NOMBRE DEL TITULAR La Alquimia, C.A.
Vecindad y domicilio Barcelona - Via Layetana, 37
NOMBRE DEL REPRESENTANTE D. José Lafuente Belmonte
Domicilio Ramón y Cajal, 12 - Teruel
SUPERFICIE OTORGADA TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO HECTAREAS.----

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con caracter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, para la debida exacción del cánon de superficie.

Teruel 12 JUN. 1964

EL INGENIERO JEFE,

Ilmo. Sr. Director General de Impuestos Directos - MADRID.

GOBIERNO DE ARAGON

51

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO DE TERUEL

D. VICENTE FERNANDEZ SOLER, INGENIERO PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruído para el otorgamiento del Permiso de Investigación denominado TORRELLINO, número 5.013, concurren las siguientes circunstancias:

NUMERO DEL EXPEDIENTE 5.013
NOMBRE DEL PERMISO TORRELLINO
CLASE DE MINERAL Baurita
TERMINO MUNICIPAL Valderrobres
PROVINCIA TERUEL
OTORGADO POR EL DISTRITO MINERO (D. 12-XII-1958) EL DIA 12 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.
PUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 34 DEL 18 marzo 1964
id. id. EN EL B. O. E. N.º 91 DEL 15 abril 1964
COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día 23 de mayo de 1964
NOMBRE DEL TITULAR La Alquimia, C.A.
Vecindad y domicilio Barcelona - Via Layetana, 37
NOMBRE DEL REPRESENTANTE D. José Lafuente Belmonte
Domicilio Ramón y Cajal, 12 - Teruel
SUPERFICIE OTORGADA TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO HECTAREAS.—

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con caracter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, para la debida exacción del cánon de superficie.

Teruel 12 JUN. 1964

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO MINERO * TERUEL

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de TERUEL.

GOBIERNO DE ARAGON

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar, a los efectos determinados en el artículo 202 del Reglamento general de Minas, que el presente expediente de registro número 5.013 de la mina de bauxita nombrada TORBELLINO se compone de cincuenta y uno documentos numerados en letra desde el uno al cincuenta y uno inclusive, quedando tachados los claros con líneas de tinta negra.

TERUEL de - 4 JUL. 1964 de 196..

El Ingeniero Jefe,

Mod. 33

DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

Expediente de servicio

Asunto RENUNCIA

N.º Expediente	Registros	Fechas	N.º Registro
241	Entrada general.....	29-10-64	1459
	Industrias		
Año 64	Instalaciones		

Interesado La Alquimia C.A.
Explotación p.I. TORBELLINO nº. 5.013
Término mun. Valderrobres Rpte. Sr. Lafuente Belmonte
Petición Renuncia.

VISITAS

Objeto			
Ingeniero.....			
Ayudante			
Fecha visita			
Presupuesto	423-64		
Cuenta.....			
Traslación.....			
Dietas			
Sº combinado con..			
Residencia			

Control tramitación, observaciones, anotaciones. etc.
Documentación que falta, obligaciones a cumplir por el peticionario, etc.
Fechas de terminación de planos.

PERMISOS INVEST.
Deslinde
Demarcación
Confrontación P.L.
Prórroga com. trab.
Suspensión labores
Prórroga vigencia
Disponibilidad miner.
Cambio dominio
Renuncia
Cancelación o caduc.
Pase a concesión

CONCESIONES
Petición directa
Deslinde
Demarcación
Confrontación P.L.
Prórroga com. trab.
Pase a inactividad
Pase a reserva
Arrendamiento
Cambio dominio m.c.
Compraventa
Rectificación
Renuncia
Cancelación o caduc.

MINAS
Apertura o reapert.
Suspensión labores
Confrontación P.L.
Ocupación terrenos
Intrusiones
Denuncias
Abandono labores
Cierre

Accidentes
Incendios
Demuestres

OBRAS
Túneles y obras subt.
Sondeos
Manejo explosivos

FABRICAS Y ESTABL. FENEFICIO
Apertura
Ampliaciones
Modificaciones
Ocupación terrenos
Accidentes
Denuncias
Cierres

INSTAL MINERAS
Perforación y arranque
Arrastre y carga
Transp. y extracción
Ventil. y desagüe
Energía eléctrica
Aire comprimido
Preparación minerales
Talleres
Servicios generales
Salvamento y segur.
Polvorines
Equipos sondeos

Cables extracción
Depósitos a presión
Motores
Permisos importación

CANTERAS Y SALI.
Autoriz. explotación
Instalaciones
Accidentes
Abandono

TRANSP. MINEROS
Cables aéreos
Carreteras y pistas
Ferrocarriles
Líneas eléctricas

AGUAS SUBTERRA.
Perforación pozos
Instal. alumbramiento.
Aforos
Determinación medic.
Perímetro protección.

GOBIERNO DE ARAGON

Gestor: LAFUENTE
Ramón y Cajal, 13.-Tel. 1474
TERUEL



ILTRE. SEÑOR:

LA ALQUIMIA, C.A., domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 37, 2º 2ª y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, D. JUAN CAMPAÑA ROS, a V.I. respetuosamente

EXPONE :

Que habiendo realizado una serie de trabajos de reconocimiento e investigación en la concesión minera "TORBELLINO" nº 5.013, del término de Valderrobres, provincia de Teruel y habiendo resultado éstos negativos, la Empresa ha decidido renunciar al mencionado registro minero.

Por todo ello a V.I.

SUPLICA :

Que previos los trámites que V.I. juzgue pertinentes se sirva declarar renunciada la concesión minera "TORBELLINO" nº 5.013 del término de Valderrobres, provincia de Teruel.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Barcelona, veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

LA ALQUIMIA, Cía. Anma.
Apoderado

ILMO. SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.-

TASA MINERIA NUM. 20.05 - DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

DISTRITO MINERO DE TERUEL Núm. D- 423-64

Para responder de los gastos y de las indemnizaciones del personal facultativo de este Distrito, en la visita extraordinaria a 1 permiso de investigación TORRELLINO nº. 5.013, de Bauxita.
del término municipal de Valderrobres
para información relativa a abandono de labores y renuncia.

Se formula el presente presupuesto con arreglo a la vigente Instrucción de Indemnizaciones al personal facultativo de los Cuerpos de Minas de 31 de Marzo de 1960, cuyo importe de pesetas TRES MIL SETENTA Y CINCO PESETAS
deberá el interesado depósitar en el Banco Español de Crédito, de Teruel. c/c. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel. Pasados QUINCE DIAS, después de la aprobación de este Presupuesto por la Superioridad, sin que se haya hecho efectivo, se pasará a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

	Pesetas
1.º DIETAS Y GASTOS DE TRASLACION	
GASTOS DE LOCOMOCION	
Viaje de Servicio combinado 150 kms. a 4,50 pts.	675
GASTOS DE RESIDENCIA	
INGENIERO.—Por - *dietas sencillas*	-
Por 1 *dietas dobles*	500
AYUDANTE.—Por los mismos días de dietas	400
2.º HABERES DE DELINEANTES Y ESCRIBIENTES. ETC.	
Por gastos materiales de todas clases	150
3.º REMUNERACION ESPECIAL	
Por la remuneración al personal facultativo según el art. 3º, base V de la Tarifa de Indemnizaciones	1.350,—
TOTAL	3.075,—

Teruel 11 *de* Noviembre *de 196* 4

El Ingeniero encargado,

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Sr. D. La Alquimia, C. A. - Representante D. José Lafuente Belmonte.-

"CANON DE SUPERFICIE MINAS.-1.964.-Nombre del Concesionario La Alquimia C.A..-Municipio de la Mina Valderrobres.-Nº Expediente 5013.-Domicilio del Concesionario Ramón y Cajal 18.-Nombre de la Mina.-Torbellino.-Superficie 335.-Cuota Tesoro 3.852'50.-A Pagar 6.009'90,-Mineral Bauxita.-Nº Orden 636.- Carta de Pago.-Octubre 29 de 1.964.-Numero 012542.-Concepto II.-Cobrado.-Bº.-6.009'90.-"

" ES COPIA"

DILIGENCIA.- Para hacer constar que cotejada la presente copia simple con el original es conforme y se devuelve éste al interesado.

TERUEL, 29 octubre de 1.964

EL INGENIERO JEFE

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DISTRITO MINERO DE TERUEL

ASUNTO: Presentación de escrito de renuncia al P.I. por bauxita nombrado TORBELLINO nº. 5.013 del término municipal de Valderrobres, de que es titular la empresa "La Alquimia, C.A." representada por D. José Lafuente Belmonte.

I N F O R M E

Con fecha 29 de octubre de 1.964, se registró de entrada en esta Jefatura con el nº. 1.459 un escrito formulado por el apoderado de dicha empresa epigrafiada D. Juan Campaña Ros, exponiendo que, efectuados los trabajos de investigación y reconocimiento en el P.I. de referencia y habiendo resultado dichos trabajos negativos, la citada empresa ha decidido renunciar a sus derechos sobre el mismo amparándose en la Legislación y Reglamentación vigentes.

El P.I. expresadp se solicitó ante esta Jefatura por la empresa titular, en 16 de mayo de 1.958, por 350 Has.; fué demarcado por esta Jefatura el 18 de mayo de 1.959 por 335 Has.; otorgado, por esta Jefatura, en 12 de marzo de 1.964 y notificado el otorgamiento al peticionario en 23 de mayo de 1.964, fecha en que tambien le fué entregado el plano de demarcación.

La vida normal de este P.I., salvo una petición de prórroga debería terminar, según el Reglamento General para el Régimen de la Minería, el 23 de mayo de 1.967.

En el momento actual se encuentra este P.I. en el periodo de desarrollar las investigaciones correspondientes a la Memoria presentada y que obra en el expediente respectivo, que suscribe el Ingeniero de Minas D. Francisco Motta, en cuya Memoria se proyectan cuatro socavones estratégicamente situados para efectuar la investigación y el muestreo de la materia prima a que se refiere el P.I. de referencia, que es la bauxita.

El presupuesto que se formuló en su día para esos trabajos fué de 55.800 pesetas.

Efectuada por el que suscribe, acompañado del Ayudante D. Eugenio Martinez Allende la visita de confrontación reglamentaria para dar trámite a este expediente, y personados en el terreno del P.I. de referencia, se ha podido apreciar que las labores efectuadas en plan de investigación hasta la fecha han sido muy someras, consistiendo en algunas calicatas, no habiéndose encontrado en el día de la visita ningún personal de la empresa titular de este P.I. trabajando o custodiando las labores.

Como consecuencia de esta visita, el que suscribe estima que no hay en el terreno de dicho P.I. ninguna labor peligrosa que pueda ser motivo de accidentes, ni tampoco existe razón alguna para negar al peticionario el derecho a renunciar a este P.I., en cuyo terreno tampoco se ha encontrado durante la visita ninguna instalación ni maquinaria que pueda ser origen de incidencias por abandono.

En vista de lo expuesto y de lo que prescribe el apartado 3º. del artº. 170 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, el Ingeniero Jefe que suscribe estima que procede autorizar la cancelación del expediente y la caducidad del P.I. relativos al denominado TORBELLINO nº. 5.013, a que nos estamos refiriendo, sin imposición de condiciones especiales,a las que, en opión del que suscribe, no ha lugar, después del reconocimiento efectuado.

El titular del P.I. de acuerdo con el artº. 172 del mismo Reglamento General citado ha presentado la carta de pago de Hacienda que acredita que está al corriente en el pago del canon de superficie.

Procede pues, de acuerdo con el Reglamento General cita

do la resolución autorizando la renuncia solicitada y procediendo a las publicaciones correspondientes en los B.O. del E. y de la provincia, con los requisitos complementarios que este asunto lleva consigo, según dicha Reglamentación.

Es cuanto el que suscribe tiene el honor de informar sobre este asunto.

Teruel, 16 de Enero de 1.965

EL INGENIERO JEFE Y ACTUARIO

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE TERUEL

Con fecha 16 de enero de 1965, el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel, dicta la siguiente RESOLUCION:

VISTO el escrito presentado en 29 de octubre de 1964 por D. Juan Campaña Ros como apoderado del titular del Permiso de Investigación de mineral de bauxita nombrado TORBELLINO núm. 5.013, de la provincia de Teruel, por el que renuncia a los derechos adquiridos sobre el mismo.

VISTOS los articulos 58 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y los articu los 170 y 172 de su Reglamento General de aplicación de 9 de agosto de 1946.

RESULTANDO: Que en las oficinas de este Distrito Minero se presentó en forma reglamentaria la carta de pago justificativa de estar al corriente del abono del canon de superficie, de la cual se hizo la oportuna copia cotejada que se une al expediente.

CONSIDERANDO: Que los mencionados articulos 58 de la vigente Ley de Minas y los 170 y 172 de su Reglamento General para el Régimen de la Minería actual, determinan como causa de caducidad, la renuncia voluntaria por parte del interesado o su representante legal circunstancia existente en este caso.

El Ingeniero Jefe que suscribe, teniendo presente todo lo antecedente, RESUELVE, declarar la caducidad del Permiso de Investigación TORBELLINO núm. 5013, de la provincia de Teruel, efectuando las oportunas notificaciones de caducidad a: La Dirección General de Minas y Combustibles; a la Dirección General del Impuesto sobre la Renta; a la Delegación de Hacienda de la provincia; al interesado; y publicándose la RESOLUCION en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido en el Permiso, excepto para sustancias reservadas; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos los ocho días a partir de la publicación.

En Teruel, a 16 de enero de 1965

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO MINERO * TERUEL *

GOBIERNO DE ARAGON

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO DE TERUEL

DISTRITO MINERO
TERUEL
Núm. 56
Fecha 16 ENE. 1965
SALIDA

Con fecha 16 de enero de 19 65, el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel, dicta la siguiente RESOLUCION:

VISTO el escrito presentado en 29 de octubre de 19 64 por D. Juan Campaña Ros, - - - - - - - - - - - - como apoderado del titular del Permiso de Investigación de mineral de bauxita nombrado TORBELLINO núm. 5013, de la provincia de Teruel, por el que renuncia a los derechos adquiridos sobre el mismo.

VISTOS los artículos 58 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y los artículos 170 y 172 de su Reglamento General de aplicación de 9 de agosto de 1946.

RESULTANDO: Que en las oficinas de este Distrito Minero se presentó en forma reglamentaria la carta de pago justificativa de estar al corriente del abono del canon de superficie, de la cual se hizo la oportuna copia cotejada que se une al expediente.

CONSIDERANDO: Que los mencionados artículos 58 de la vigente Ley de Minas y los 170 y 172 de su Reglamento General para el Régimen de la Minería actual, determinan como causa de caducidad, la renuncia voluntaria por parte del interesado o su representante legal circunstancia existente en este caso.

El Ingeniero Jefe que suscribe, teniendo presente todo lo antecedente, RESUELVE, declarar la caducidad del Permiso de Investigación TORBELLINO núm. 5013, de la provincia de Teruel, efectuando las oportunas notificaciones de caducidad a: La Dirección General de Minas y Combustibles; a la Dirección General del Impuesto sobre la Renta; a la Delegación de Hacienda de la provincia; al interesado; y publicándose la RESOLUCION en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido en el Permiso, excepto para sustancias reservadas; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos los ocho días a partir de la publicación.

Lo que traslado a Vds. para su conocimiento y efectos oportunos, acompañando el original de la carta de pago correspondiente al canon de superficie del año 1964.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Teruel, 16 de enero de 1.965

El Ingeniero Jefe,

Recibí el original
Hoy 16-1-65
P.O.

JOSE LAFUENTE BELMONTE
* GESTOR ADMINISTRATIVO *
MADRID 12 Fuencarral 59 Teléfono 209

Sr. D. La Alquimia, C.A. representada por D. José Lafuente Belmonte.-

ASUNTO: Documento de caducidad.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.I., adjunto, documento relativo a la caducidad del P.I. por bauxita nombrado TORBELLINO nº. 5013, del término municipal de Valderrobres, a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años

Teruel, 16 de enero de 1.965

EL INGENIERO JEFE

DISTRITO MINERO
TERUEL
Núm. 57
Fecha 16 ENE. 1965
SALIDA

Ilmo.Sr.Director General de Impuestos Directos.- MADRID

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DON VICENTE FERNANDEZ SOLER, INGENIERO 1º DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 16 de enero de 19 65, y de acuerdo con la vigente legislación Minera, ha sido decretada la caducidad de P.I. por mineral de bauxita (Hágase constar si es Permiso de Investigación o Concesión Minera) núm. 5.013, cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

NUMERO DEL EXPEDIENTE 5.013
NOMBRE DEL PERMISO (Tachar Permiso o Concesión) TORBELLINO
TERMINO MUNICIPAL Valderrobres
PROVINCIA DE TERUEL
PUBLICADA LA CADUCIDAD EN EL B. O. P. n.º ..... del .....
Idem íd. EN EL B O. E n.º ..... del .....
NOMBRE DEL TITULAR La Alquimia, C.A.
Vecindad y domicilio Barcelona - Via Layetana, 37
NOMBRE DEL REPRESENTANTE D. José Lafuente Balmonte
Domicilio Ramón y Cajal, 12 - Teruel
CAUSA DE LA CADUCIDAD Por renuncia del interesado

FECHA DE SOLICITUD DE LA RENUNCIA 29 de octubre de 1.964.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con carácter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, a los efectos consiguientes.

Teruel, 16 de enero de 19 65

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO MINERO TERUEL

Ilmo. Sr. Director General de Impuestos Directos.- MADRID.

Asunto. Caducidad Permiso Investigación o de Concesión de Explotación. Mod. 40-70

DISTRITO MINERO
TERUEL
Núm. 58
Fecha 16 ENE 1965
SALIDA

ASUNTO: Documento de caducidad.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.I., adjunto, documento relativo a la caducidad del P.I. por bauxita nombrado TORBELLINO nº. 5013 del término municipal de Valderrobres, a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años

Teruel, 16 de enero de 1.965

EL INGENIERO JEFE

Ilmo.Sr.Delegado de Hacienda de la provincia de TERUEL.

Asunto. Caducidad Permiso Investigación o de Concesión de Explotación. Mod. 40 70

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DON VICENTE FERNANDEZ SOLER, INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 16 de enero de 19 65, y de acuerdo con la vigente legislación Minera, ha sido decretada la caducidad de 1 P.I. por mineral de bauxita (Táchese cuanto no sea Permiso de Investigación o Concesión Minera) núm. 5.013, cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

NUMERO DEL EXPEDIENTE 5.013
NOMBRE DEL PERMISO O CONCESION TORBELLINO (Tachar Permiso o Concesión)
TERMINO MUNICIPAL Valderrobres
PROVINCIA DE TERUEL
PUBLICADA LA CADUCIDAD EN EL B. O. P. n.º ..... del .....
Idem id. EN EL B O. E. n.º ..... del .....
NOMBRE DEL TITULAR La Alquimia, C.A.
Vecindad y domicilio Barcelona - Vía Layetana, 37
NOMBRE DEL REPRESENTANTE D. José Lafuente Belmonte
Domicilio Ramón y Cajal, 12 - Teruel
CAUSA DE LA CADUCIDAD Por renuncia del interesado

FECHA DE SOLICITUD DE LA RENUNCIA 29 de octubre de 1.964.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con carácter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, a los efectos consiguientes.

Teruel, 16 de enero de 19 65

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO MINERO DE TERUEL

ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE TERUEL.

GOBIERNO DE ARAGON

dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

* * *

Convenios sobre impuesto general sobre el tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 7-12 64
Agrupación: Restaurantes 2ª categoría.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1965.
Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Tomás Sánchez Perales y D. Rafael Belda Sancho, Representante de «Automóviles Bajo Aragón».

b) Por la Administración.—Ponente: D. Antonio Pesqueira Arriaga, I. T. F.

Titulares: D. Víctor Navarro Mendive, I. D., y D. Justino Blasco Cebrián, Funcionario de I. y Turismo.

Suplentes: D.ª Elena García Gonzalvo, Funcionaria de I. y Turismo, D. Pedro Carrión Herrero, I. H. y D. Feliciano Díez Carreras, I. I. E.

Presididos por D. José Ubeda Hernández, Administrador de Rentas Públicas.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Núm. 174

Jefatura Provincial de Sanidad

—=—

Concurso para un folleto de divulgación de la lucha Antituberculosa

PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO Y E. T.

El Patronato Nacional Antituberculoso convoca un concurso para premiar un folleto ilustrado de divulgación de la lucha antituberculosa, que se ajustará a las siguientes normas:

1.ª El tema del folleto será una exposición literaria, con ilustraciones de las disposiciones que el público en general ha de adoptar para evitar el contagio de la Tuberculosis, la exposición de los síntomas que deben decidirle a consultar con el especialista y la manera como han de comportarse los enfermos y sus familiares. Se deja en libertad la forma de tratar estos aspectos así como la elección de todos o parte de ellos, aunque conviene que sea lo más completa posible.

2.ª La parte literaria, con libertad de forma y estilo, no deberá exceder de cinco folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.

La parte de la ilustración comprenderá, como máximo, quince dibujos que se presentarán cada uno en una hoja, tamaño folio a cuatro colores. A estos quince dibujos se añadirá la portada del folleto en la que deberán constar el nombre de la Dirección General de Sanidad y el del Patronato Nacional Antituberculoso y de las enfermedades del Tórax, el título del folleto, el nombre del autor o autores del texto y dibujos.

3.ª Se establecen los siguientes premios que se adjudicarán a los folletos que se premien, sean de un solo autor o de varios autores:

1.º premio 30.000 pesetas
2.º premio 15.000
3.º premio 5.000.

Los folletos premiados quedarán de propiedad del Patronato Nacional Antituberculoso que podrá editarlos y distribuirlos, sin que sus autores tengan derecho a percibir cantidad alguna por ellos.

Entre los folletos que no reciban premio, el Patronato Nacional Antituberculoso se reserva el derecho de opción para su edición, previo acuerdo con el autor o autores de los mismos.

4.ª El plazo de admisión de los trabajos termina el día 1 de marzo a las doce de la noche. Los trabajos deberán ser enviados al Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax Plaza de España, 17 Madrid.

5.ª El Jurado de calificación de estos trabajos será nombrado por el Patronato Nacional Antituberculoso sin que los concursantes puedan recusar ninguno de sus miembros, cuyas decisiones serán inapelables. La decisión de este Jurado será hecha pública en la Prensa y Radio Nacionales con anterioridad al 1 de abril de 1965.

6.ª Los trabajos se presentarán firmados o con seudónimo, acompañando la dirección de autor o autores.

Madrid, 5 de enero de 1965.

Núm. 145

Distrito Minero de Teruel

—=—

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

Hago saber: Que de acuerdo con la vigente legislación minera, ha sido declarado caducado el permiso de investigación siguiente:

«Torbellino» núm. 5.013, de 335 hectáreas para mineral bauxita, sito en el término municipal de Valderrobres, titulado a favor de «La Alquimia», C. A.

Lo que se hace público mediante este anuncio para general conocimiento, según disponen los artículos 172 y 173 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, declarando el terreno que perteneció a este permiso, franco y registrable.

Teruel, 16 de enero de 1965.—Vicente Soler.

* * *

Núm. 146

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

Hago saber: Que por Orden del Excmo. Sr. Ministro de Industria, de fecha 24 de diciembre de 1964, y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se declaran caducadas las concesiones mineras que a continuación se detallan:

«María Dolores», núm. 4.867, de mineral de hierro, sita en los términos municipales de Bronchales y Noguera, de 440 hectáreas, cuyo concesionario es D. José M.ª Osoro Larrinaga y otros.

«María», núm. 4.872, de mineral de hierro, sita en el término municipal de El Poyo, de 108 hectáreas, cuyo concesionario es D. José Mateu Ferreres.

«Inmaculada», núm. 4.877, de mineral de hierro, sita en el término municipal de El Poyo, de 36 hectáreas, cuyo concesionario es D. José Mateu Ferreres.

«María de los Desamparados», núm. 4.878, de mineral de hierro, sita en el término municipal de El Poyo, de 20 hectáreas, cuyo concesionario es D. José Mateu Ferreres.

Con la declaración de franco del terreno comprendido en estas concesiones, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se inserta para general conocimiento.

Teruel, 15 de enero de 1965.—V. Fernández.

* * *

Núm. 171

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

Hago saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y con fecha 25 de febrero de 1964, ha sido otorgada la siguiente concesión:

«Arancha», núm. 5.066, de 2.342 hectáreas de mineral de hierro, sita en los términos municipales de Orihuela del Tremedal y Noguera de Albarracín, otorgada a D. Jesús Arce Carpintero.

Lo que se hace público según determina el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Teruel, 18 de enero de 1965.—V. Fernández.

Núm. 184

Comisaría de Aguas del Ebro

—=—

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de noviembre de 1964 en la provincia de Teruel.

Núm. del exped.: 582-D-64.
Nombre del denunciado: Empresa Antonio Jiménez Delgado, S. A.
Clase de la falta: Verter escombros.
Lugar de la contravención. Cauce público: Río Martín.
Término municipal: Ariño.
Importe de la multa: 50 pesetas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, (ilegible).

* * *

Núm. 184

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de diciembre de 1964 en la provincia de Teruel.

Expediente núm 652 D 64.
Nombre del denunciado: Jesús Gil Escoy.
Clase de la falta: Extraer áridos.
Lugar de la contravención. Cauce público.
Término Municipal: Ariño.
Importe de la multa: 250 pesetas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 172

Recaudación de Contribuciones

—=—

D. José Luis Burillo Calafel, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Mora de Rubielos.

Haho saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica, y correspondientes a los años y pueblos que más abajo se detallán, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en el respectivo expediente, señalen domicilio o nombren representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se les seguirá el procedimiento en rebeldía, expidiéndose los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

ABEJUELA

Rústica

Generoso Deltoro Domingo, años 1954 a 1957.
Francisco Deltoro Bernardo, año 1955.
Francisco Galve Moreno, años 1954 a 1957.
Pedro Galve Moreno, año 1955.
Román Tello Galve, año 1955

ARCOS DE LAS SALINAS

Rústica

Francisco Blasco Ballestero, años 1956-57.
Pedro Blasco Ballestero, años 1955 57.
José López Carrasco, años 1954 57.
Maximiliano Meseguer Meseguer, años 1954-57.
María Rodríguez Pinazo, años 1955 57.
Vicente Pinazo Sanahuja, años 1957-64.

MANZANERA

Rústica

Eusebio Alcadori Belmonte, años 1954-57.
Diodora Belmonte Mezquita, años 1954-57.

GOBIERNO DE ARAGON

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DISTRITO MINERO DE TERUEL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el B.O. del E. nº.30 correspondiente al día 4 de febrero de 1965, aparece inserto el anuncio relativo a la caducidad del P.I. nº. 5.013 nombrado TORRELLANO de 335 Has. sito en el término municipal de Valderrobres.

Teruel, 6 de febrero de 1.965

EL INGENIERO JEFE

GOBIERNO DE ARAGON